

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

en su **70^o** aniversario

1906 - 12 de febrero - 1976





NO SE PRESTA

Presidente de la Nación Argentina
Dña. María Estela Martínez de Perón

Ministro de Cultura y Educación
Dr. Pedro José Arrighi

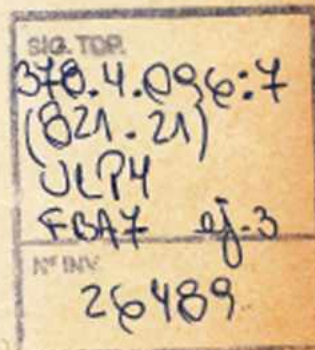
Subsecretario de Asuntos Universitarios
Dr. Jorge Oscar Aguilera

Rector Normalizador de la Universidad Nacional de La Plata
Dr. Héctor E. Mercante

Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad
Dr. Alfio Rodolfo Galván Achával

Decano Normalizador de la Facultad de Bellas Artes
Prof. Ricardo Julio Porto

Secretario de Asuntos Académicos de la Facultad
Prof. Manuel Eneas Souto



SETENTA AÑOS han debido transcurrir hasta arribar a la meta que nos espeja hoy en esta realidad, fruto de sostenido y fecundo empeño de varias generaciones.

Las etapas que se sucedieron al impulso inicial se eslabonan a lo largo del tiempo, resumidas en este volumen, que ofrendamos como el mejor testimonio al inspirado sueño de los visionarios. Y a todos los que, desde el apostolado docente, o desde los distintos niveles que conforman la integración de este conjunto humano al servicio de tan preclaros ideales han actuado a lo largo del tiempo, o actúan, con el reconocimiento de que cuanto hoy puede ofrecer esta Facultad es el mérito indiscriminado de todos.

Es la suma de voluntades, fruto de consecuencia, de pasión y de humildad, en el apretado haz de su organización.

Bajo el numen tutelar de "HIC PULCHRA FIT VITA", en el bregar constante de la diaria tarea está la explicación de todo lo alcanzado. En el futuro —sin pausas—, las nuevas metas hacia una perfección que nos hará dignos del pasado.

NO SE PRESTA



Prof. RICARDO J. PORTO
Decano Normalizador

ESCUDO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES



HIC PULCHRA FIT VITA
("Aquí se aprende a embellecer la vida").



El pintor don Martín Malharro, al tiempo que ejercía su cátedra en la Escuela de Dibujo.

CAPÍTULO I

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y SU ESCUELA DE DIBUJO

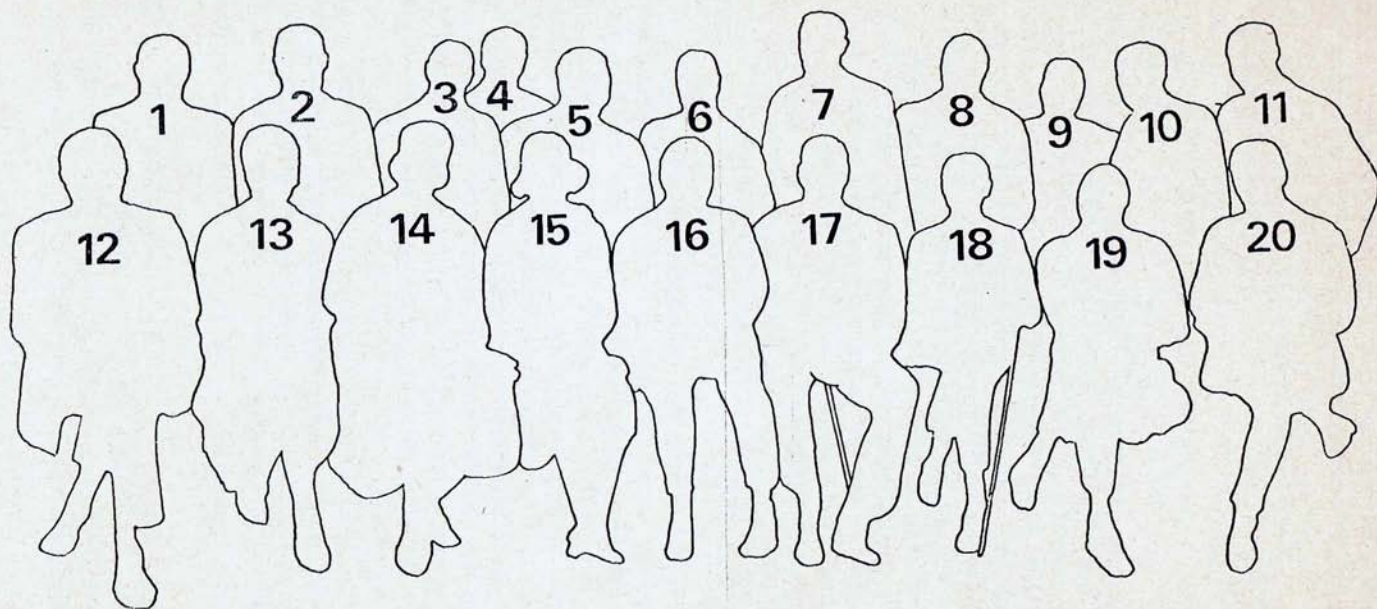
ORIGENES DE LA ESCUELA

Dentro del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, entonces dependiente del gobierno de la Provincia, funcionaba hacia 1905 una sala de bellas artes, en la que se había depositado la llamada "colección Sosa" de obras de arte, integrada entre otras unidades, por las reproducciones fieles del colosal "Moisés" de Michelangelo Buonarroti, y del complejo y expresivo grupo escultórico del "Laocoonte", que al presente realzan el hall de acceso por diagonal 78 n° 680 de la hoy Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, y que ofician, virtualmente, como nexo y testimonio de las alternativas que partieron de la habilitación de la originaria Escuela de Dibujo hasta culminar en la actual Facultad.

Al crearse la Universidad Nacional de La Plata, sobre la base de un acuerdo de la Provincia de Buenos Aires, cuyo gobernador era el Dr. Marcelino Ugarte, con el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, cuya titularidad ejercía el Dr. Joaquín V. González, la Provincia aportó la entonces llamada Universidad Provincial, más el Museo de Ciencias Naturales, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria y la Escuela Práctica "Inchausti" (situada en el partido de Veinticinco de Mayo) a las que se agregaron las creaciones aportadas por el Ministerio de Instrucción Pública respondiendo al pensamiento del Dr. González, a saber: una sección de Pedagogía y otra de Filosofía y Letras, en la Facultad de Derecho; una Biblioteca Universitaria; un Colegio Nacional y una Escuela Normal (o Liceo) y un *Instituto de Artes y Oficios y Artes Gráficas*.

El convenio suscripto el 12 de agosto de 1905 por ambas jurisdicciones concertantes, la Nación y la Provincia, incluye en su cláusula 17, la implantación de una Escuela Superior de Ciencias Naturales, Antropológicas y Geográficas, "*con sus accesorios de bellas artes y artes gráficas*". El profesor José María Rey, autor de una documentada historia de la Escuela de Dibujo de esta Universidad, y cuyos originales inéditos guarda celosamente la Biblioteca de nuestra actual Facultad, dice precisamente acerca de este punto: "Sobre la previsión transcrita —los accesorios de bellas artes y de artes gráficas— edificará enseguida el doctor Joaquín V. González,





PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD QUE PARTICIPAN DE UNA REUNION, DURANTE EL AÑO 1924. Entre ellos se puede identificar a varios integrantes del cuerpo docente de nuestra Escuela, a saber: N° 2, Fernán Félix de Amador (Historia del Arte); N° 4, Aldo Romaniello (Piano); N° 5, Carlos Pessina (Violín); N° 6, Víctor Vezzelli (Violín); N° 11, Adolfo Morpurgo (Violoncello); N° 13, Blanca Curubeto Godoy (Violín); N° 14, Lola Juliáñez Isla (Historia de la Música); N° 15, María Isabel Curubeto Godoy (Piano); N° 18, Carlos López Bucharcho (Armonía); N° 19, Rodolfo Franco (Grabado y Escenografía).

la *Escuela de Dibujo*, la cual habría de fluctuar, a partir de su concepción, entre la academia de bellas artes, concepción, que acaricia ahincadamente su creador, y la escuela de dibujo técnico, entendida como auxiliar de la enseñanza científica universitaria”.

PRIMER ANTEPROYECTO DEL PLAN PARA LA ENSEÑANZA DEL DIBUJO

La necesidad de poner en marcha la Universidad con la prisa de las fechas que se venían encima luego de suscripto el Acuerdo, dio lugar a que el Ministro de Instrucción Pública encomendara a don Enrique A. S. Delachaux (“sabio y artista fundamental” lo llama José María Rey) la puesta en marcha de los cursos de dibujo, quien a su vez requirió de inmediato el concurso del arquitecto francés don Emilio B. Coutaret para colaborar en la organización de la Escuela. De allí nació un anteproyecto redactado por este último, que consideraba tres aspectos fundamentales para la enseñanza inicial de las artes: 1º) la línea, 2º) el modelado y 3º) el color, que se impartirían como cursos de correlación aprovechables para los estudiantes de las diversas facultades, lo que implica ya un acceso a estos cursos, con los estudios secundarios cumplimentados.

INSTALACION DE LA ESCUELA

Previsto que la nueva Universidad comenzara sus actividades en el año académico de 1906, aparece su Decreto orgánico general, el 24 de enero de ese mismo año, suscripto por el Presidente de la República don Manuel Quintana y por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Joaquín V. González, y que cubre el interregno hasta tanto las propias autoridades de la Universidad, decidan sobre su organización definitiva. En el texto del Decreto aparece la ACADEMIA DE DIBUJO Y BELLAS ARTES como parte integrante de los organismos del Museo, cuya toma de posesión del edificio situado en el paseo del bosque de La Plata, a nombre de la Nación y para la Universidad, se realiza el 12 de febrero de 1906.

Instaurada allí la Facultad de Ciencias Naturales con sus diversos Institutos, incluida la Academia de Dibujo y Bellas Artes según el Decreto del 24 de enero, por resoluciones del Consejo Académico flamante, se la consignaba como *Escuela de Dibujo y Bellas Artes*, con una doble finalidad de servir a las necesidades de la correlación con las demás facultades, y de atender la formación específica de profesionales en el arte de dibujo. Los planes de estudios puestos en vigencia consistían en:

Primer año: Desarrollo y proyecciones. LA LINEA. Dibujo cartográfico. Dibujo del natural.

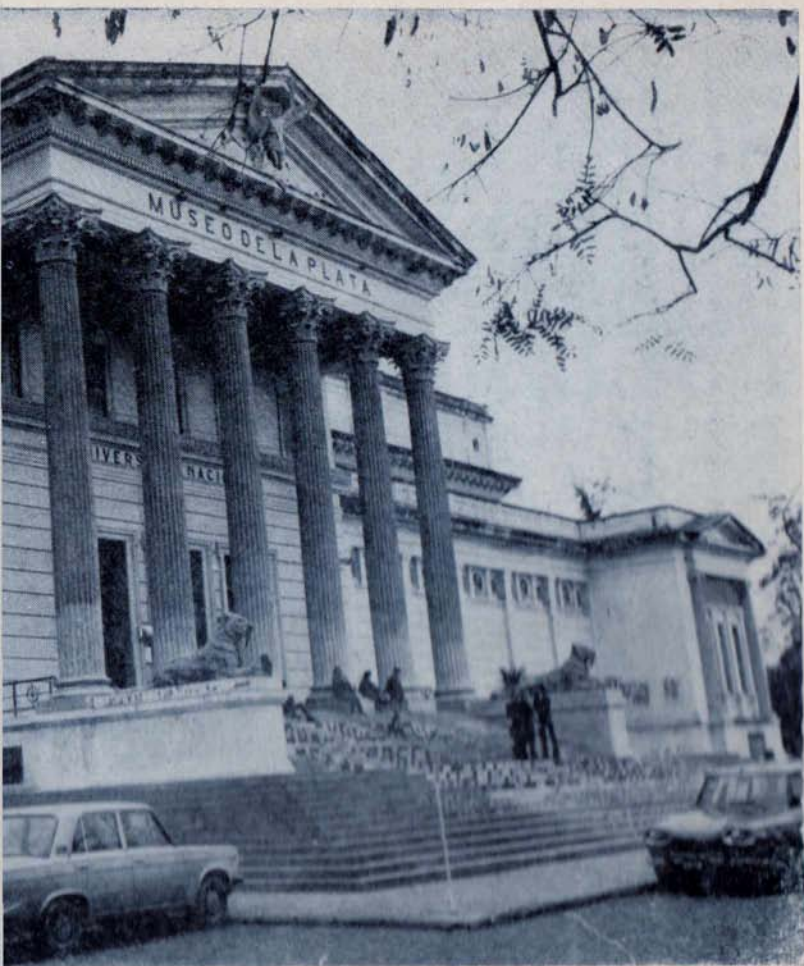
Segundo año: Lavado en negro y en colores. Dibujo cartográfico. Dibujo del natural. Caligrafía. MODELADO. Relieve geográfico.

Tercer año: Perspectiva lineal y aérea. EL COLOR. Dibujo cartográfico. Dibujo del natural. Modelado. Relieve geográfico.

Su primer cuerpo de profesores, bajo la dirección de Enrique A. S. Delachaux, titular del Instituto de Geografía del cual dependía la Escuela (lo cual en aquel momento no hizo necesario designarle a su vez un director) quedó constituido con cinco profesores: Emilio Coutaret para Dibujo geométrico, lavado y sombreado; Alejandro Bouchonville para Dibujo cartográfico y relieve; Miguel Rosso para Dibujo del natural y modelado; Martín A. Malharro para Dibujo de arte y pintura, y Roberto Berghmans, para Caligrafía.

Fue en esa ocasión de la toma de posesión y habilitación del edificio del Museo como Facultad de Ciencias Naturales de la nueva Universidad, en que se determinó la retención de las obras de arte de la Fundación Sosa en el ámbito de la Provincia, y como base para la creación del Museo Provincial de Bellas Artes, fuera del Museo, donde quedaron, para la Escuela de Dibujo, las réplicas del Moisés y del Laocoonte. Por su parte el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Naturales aprobó el 3 de mayo el proyecto de organización de la Escuela de Dibujo elevado por Delachaux, y que fuera el resultado de consultas al novel cuerpo docente. Asimismo Delachaux propuso por separado y obtuvo "la creación de un título profesional en la Escuela de Dibujo" (sic) que se acordó como título de *Profesor de Dibujo*.

Comenzado el primer año académico de actividades de estudio de la Escuela, pronto se proveyeron ayudantes de gabinete, tomados de los mismos alumnos, o sea ayudantes alumnos, y que lo fueron José María Rey, Claudio Loyola, Angel C. Herrera, Luis Eugenio Brenta, Esteban Menéndez y Gaspar Soria.



Ciencias Naturales, situado en el Paseo del Bosque

CAPÍTULO II

DESPUES DE 1906

LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS

Comenzadas las clases en abril de 1906, con 40 alumnos inscriptos, las alternativas de ese ciclo se cumplieron con mínimas variantes pero sí se fue acentuando la diferencia entre dos maneras de evaluar la índole del funcionamiento y los fines a que debía servir la enseñanza que allí se impartía. En cierta medida esas disidencias tendían a polarizarse en torno a la esfera de enseñanza del dibujo del natural y modelado, de una parte, y el dibujo de arte y pintura, del otro, respondiendo en el primer caso a la privacidad de criterios y enfoques tradicionales y académicos, avallados por el ejemplo de los grandes maestros, a partir del Renacimiento, y el otro, coincidente con el impulso renovador y liberador de las nuevas tendencias en el arte, cuyas resonancias empezaban a llegar desde Europa, y más precisamente de París.

Problemas de didáctica, de metodología, de comprensión y función de la forma, son los que se desdecían unos de otros, como, a la postre, en todo tiempo y aún en nuestros días, siempre se dan dentro del arte en el plano de la investigación, la creación y el correlato de la obra y su contemplador. Desde la cátedra, el maestro Rosso se atenía al dibujo de ornato como punto de partida, en tanto que Malharro sostenía que el modelo era la observación directa de la naturaleza. Bien señala, en síntesis, a propósito de todo esto, el profesor José María Rey que estas controversias no declaradas como enfrentamiento, pero latentes en el clima interno, derivaron en beneficios ponderables, a través de los primeros cinco años de existencia de la Escuela de Dibujo. La discordancia, esencialmente metodológica, proporcionó un amplio espectro de análisis tanto a los propios educadores como a los discípulos, y la discreción conductiva de Dalachaux supo hábilmente compatibilizar diferencias y delimitar adecuadamente las situaciones.

ROL DE LAS ASIGNATURAS

La enseñanza de *Dibujo lineal y geométrico*, por interesar igualmente al estudio de las artes plásticas como al estudio de las artes gráficas, figura en todos los tres años de la carrera, pero en el último año se tornaba Dibujo de arquitectura y

culminaba con el calco de planos y copias heliográficas. La cátedra de *Perspectiva* comenzaba con elementos de geometría y proyecciones y se detenía particularmente en la misma perspectiva y la llamada perspectiva exacta. El *Dibujo cartográfico* comenzaba con la experimentación de instrumental y la clasificación de mapas, levantamiento de planos, dedicaba el segundo curso a las proyecciones en sus diversos tipos y terminaba con la rotulación cartográfica, escritura, aplicación de coloridos y ejecución de relieves topográficos. El *Dibujo del natural* se iniciaba por ejercicios de líneas, desarrollo de elementos de ornato (flora y fauna), estudio de estilos arquitectónicos a través de los yesos, reproducciones de formas heráldicas, ánforas, mascarones, etc., y como estudios complementarios la composición y la estilización de formas, hasta afrontar, en tercer año la acuarela. Por su parte el programa de *Dibujo de arte y pintura* tendía más a la creatividad que a la habilitación docente, y su primera parte era para todos los alumnos sin excepción (de correlación y del profesorado), mientras que la segunda se circunscribía a estos últimos. Comprendía teoría y práctica del dibujo y la pintura, considerados alternativamente como expresión de arte o como auxiliares gráficos de la ilustración científica, pero sin abandonar nunca la actitud reformativa de la prioridad asignada al dibujo como expresión de arte, por sobre sus otros servicios y funciones posibles. Dos años solamente comprendía en cambio el curso de *Caligrafía* con predominio de la letra magistral inglesa, sobre la base de la práctica constante de ejercicios. La inclusión de *Anatomía artística* en segundo y tercer año (a cargo del doctor Lehmann-Nitsche, médico y paleontólogo incorporado en 1907) permitió el examen visual de la osteología, artrología y miología, el cuerpo: su forma externa y sus movimientos e inflexiones y concluía con el estudio de las resistencias mecánicas, equilibrios y dinámicas de cargas, teoría de las proporciones y de los cánones.

CREACION DE LA CARRERA DE DIBUJANTE CARTOGRAFO

En 1909, cuando se produce la primera promoción de egresados, y fallecido ya el maestro Delachaux, a quien sucedió el profesor Coutaret, se crea como especialidad la carrera de Dibujante Cartógrafo, a iniciativa de Bouchonville; con un plan de un año y el dictado de Cartografía, Geografía Física, Geografía Política, Dibujo Cartográfico y Trabajo Práctico final. En realidad esta creación respondió al doble propósito de no alejar alumnos aventajados que egresaban, y la formación de una reserva profesional para satisfacer probadas demandas nacionales en el área.

Al momento de expedirse los diplomas de la primera promoción (setiembre de 1908) se estableció que el título a acordar iba a ser por resolución del Consejo Superior de la Universidad, en dictamen del 19-10-1908, el de: *Profesor de Dibujo para Enseñanza Primaria e Industrial*, que alcanzó a 14 de los 40 alumnos ingresados en 1906.

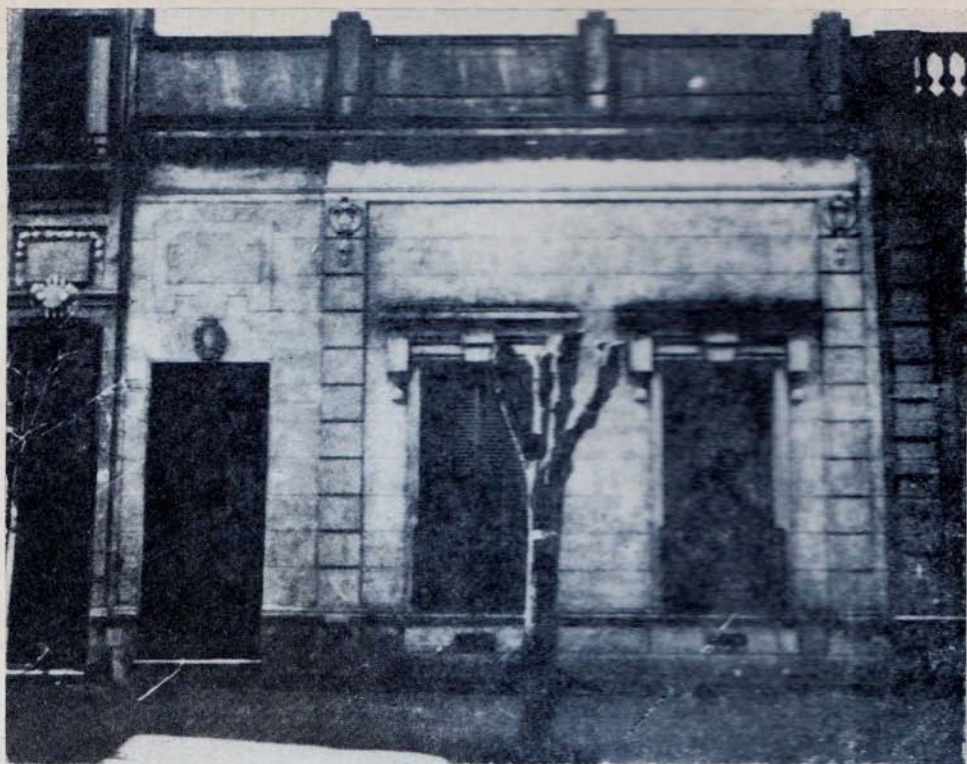
En cuanto a los alumnos que estudiaron por correlación, provenientes de las Facultades de Ciencias Naturales, Química, Geografía, Ingeniería y Observatorio Astronómico, su crecido número fue creando problemas de espacio y de falta de comodidades, a las que se sumaban las complejidades insalvables de los horarios. Llegado el año 1914, se consideró que el sistema de correlación había virtualmente fracasado,

y por ello, atento a una comunicación del Consejo Académico del Museo, la Universidad resuelve "liberar a la Escuela de Dibujo de la obligación de dictar clases a los alumnos de las Facultades mencionadas", al tiempo en que ya varias Facultades habían establecido internamente la enseñanza del dibujo técnico orientado a satisfacer necesidades propias.

Desaparecida así una correlación concebida integralmente al servicio de las distintas unidades académicas de la Universidad, queda a posteriori la mención aislada de un curso limitado de Dibujo (ornato y figura) que solicitó la Facultad de Ciencias Naturales en 1928 y que se prolongó con ese alcance, hasta 1937, para un promedio aproximado de 20 alumnos por año.



Una clase de violín.



La casa de la calle 53 n° 790.



Taller de escultura actual.

CAPÍTULO III

LOCALES QUE FUE OCUPANDO LA ESCUELA

EN EL MUSEO

Originariamente insertada como una sección del Museo, al momento de abrir sus puertas dispuso de la sala de Paleontología, pero muy luego, una vez que la Provincia retiró obras de arte para establecer su pinacoteca provincial sobre la base del legado de la Fundación Sosa, la Escuela de Dibujo se instaló en la sala del piso alto, que había venido funcionando como *Sala exposición de cuadros y esculturas*. Pero la misma empezó a resultar estrecha e insuficiente.

En diciembre de 1918 se planteó categóricamente la necesidad del traslado de la Escuela, pensándose en el inmueble de la calle 45 n° 387 (entre 2 y 3) propiedad de la Universidad, y para cuya habilitación era previo realizar reparaciones. Aprobada la inquietud por el Consejo Superior, se encomendó al profesor Coutaret planificar las refecciones necesarias. Inconvenientes legales vinculados a las condiciones con que había sido donado ese edificio (expresamente para habilitar allí una Escuela de Parteras, lo que no se cumplimentaba) hicieron a la larga fracasar esta esperada solución inmobiliaria.

LA CASA DE LA CALLE 53 N° 790

Por felices gestiones realizadas en su momento, púdose al fin, el 1° de marzo de 1921 tomar en alquiler la vivienda de la avenida 53 número 790, casi esquina 11, amplio caserón antiguo carente de condiciones adecuadas, principalmente en lo que hace a la luz natural de sus ambientes. De tal modo se acentuaron las dificultades dentro de este solar, que en mayo de 1924 se lo desocupa.

EN EL TEATRO ARGENTINO

La reestructuración a fondo de la enseñanza de las artes dentro del ámbito de la Universidad, dio lugar a la creación de la *ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES* sobre la base de la *Escuela de Dibujo* que venimos historiando, lo cual acaece a nivel del Consejo Superior al comenzar el año académico de 1924.

A juicio de José María Rey, este cambio simultáneo de su institucionalización y de su destino físico, afectaron seriamente la normalidad de la enseñanza, ya que

sufrieron los procesos de inscripción y de puesta en marcha y mantenimiento de la actividad de aulas.

La nueva sede que se le destinaba, estaba constituida por comodidades que en el monumental edificio del Teatro Argentino, sobre las avenidas 51 y 53, y entre las calles 9 y 10, se cedían parcialmente a la Universidad para instaurar su flamante Escuela Superior de Bellas Artes. Algunos ambientes en el primer piso permitieron habilitar dos aulas para enseñanza del Dibujo, y en el segundo piso se instaló el resto de la Escuela. Su acceso por una fatigosa escalera y el clima frío, "de sombras y tristeza" (al decir de J. M. R.) fueron la nota constante de los diez años en que transcurrió la vida de la Escuela Superior dentro de los espacios del Teatro Argentino.

EL EDIFICIO PROPIO DE LA PLAZA ROCHA

El fundador de la Escuela Superior de Bellas Artes en 1924, doctor Benito Nazar Anchorena, por entonces rector de la Universidad, concibió no sólo la nueva estructura del Instituto con su alto rango jerárquico, sino que además se preocupó desde el mismo comienzo, por dotarla dignamente del edificio correspondiente, habiendo puesto las miras en el espléndido solar que la Universidad poseía frente mismo a la plaza Rocha.

En base al proyecto del arquitecto Belgrano Blanco, se colocó la piedra fundamental en solemne acto público el día 19 de noviembre de 1926, con la presencia del Presidente de la República, investidura que en aquel momento detentaba el Dr. Marcelo T. de Alvear.

Pero recién en 1937 se llegó a la terminación edilicia de la obra propuesta y en condiciones de ocupársela de inmediato, lo que así se hizo, contando con el decidido apoyo del Dr. Ricardo Levene, presidente de la Universidad, reservándose parte del edificio para la Biblioteca Pública Universitaria.

La Escuela Superior de Bellas Artes, cuenta en este edificio con las siguientes comodidades: (*)

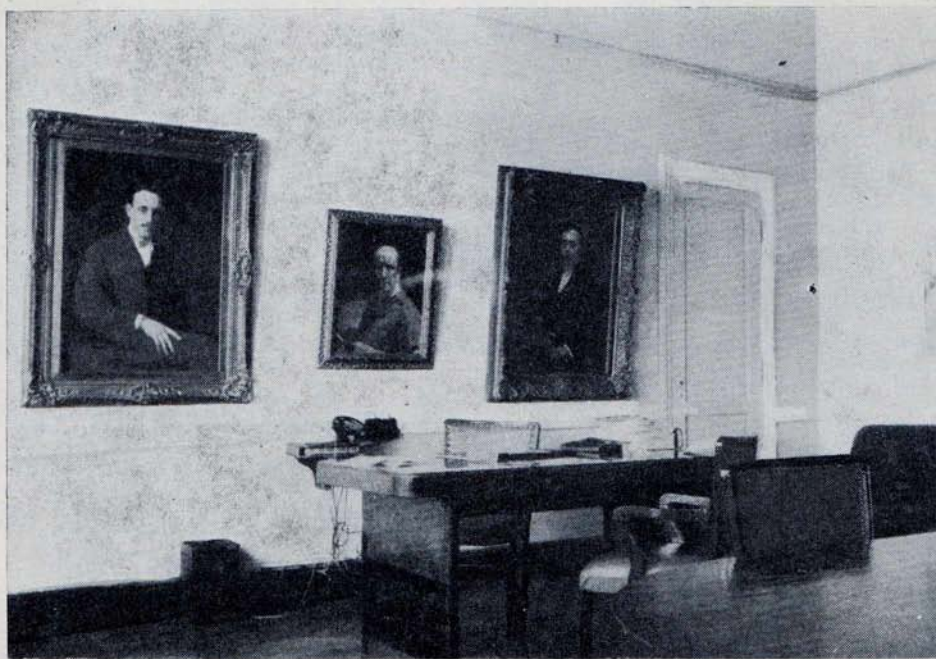
Subsuelo: talleres de cerámica en amplios ambientes, con 3 hornos y demás instrumental instalado; gabinete de óptica y física; taller de mosaico; taller de vitral; aula-taller de pintura mural, y al fondo, salas de calefacción general del edificio y combustibles, sala de máquinas, talleres de herrería, carpintería y electricidad.

Planta baja: vestíbulo y escalinata de acceso, hall central, escalera principal, oficinas menores y dirección de enseñanza; sobre el lado izquierdo entrando, pasaje al que dan las salas de la Dirección de Enseñanza, Instituto de Historia del Arte, la Biblioteca especializada con servicios internos e impresión mimeográfica y fotocopiaje; entrada interna al vestíbulo del Salón de Actos, con acceso a platea baja y alta y salita de proyecciones, pasillo lateral que comunica con el escenario y vestuarios y con dos amplias salas de Dibujo de modelo vivo. Sobre el lado derecho a partir de la entrada, aula-taller de escenografía, taller de grabado, ángulo de esquina con escalera interna que lleva al Bachillerato artístico, pasillo final al que dan tres aulas de música, talleres de escultura, cafetería y depósito en entrespiso.

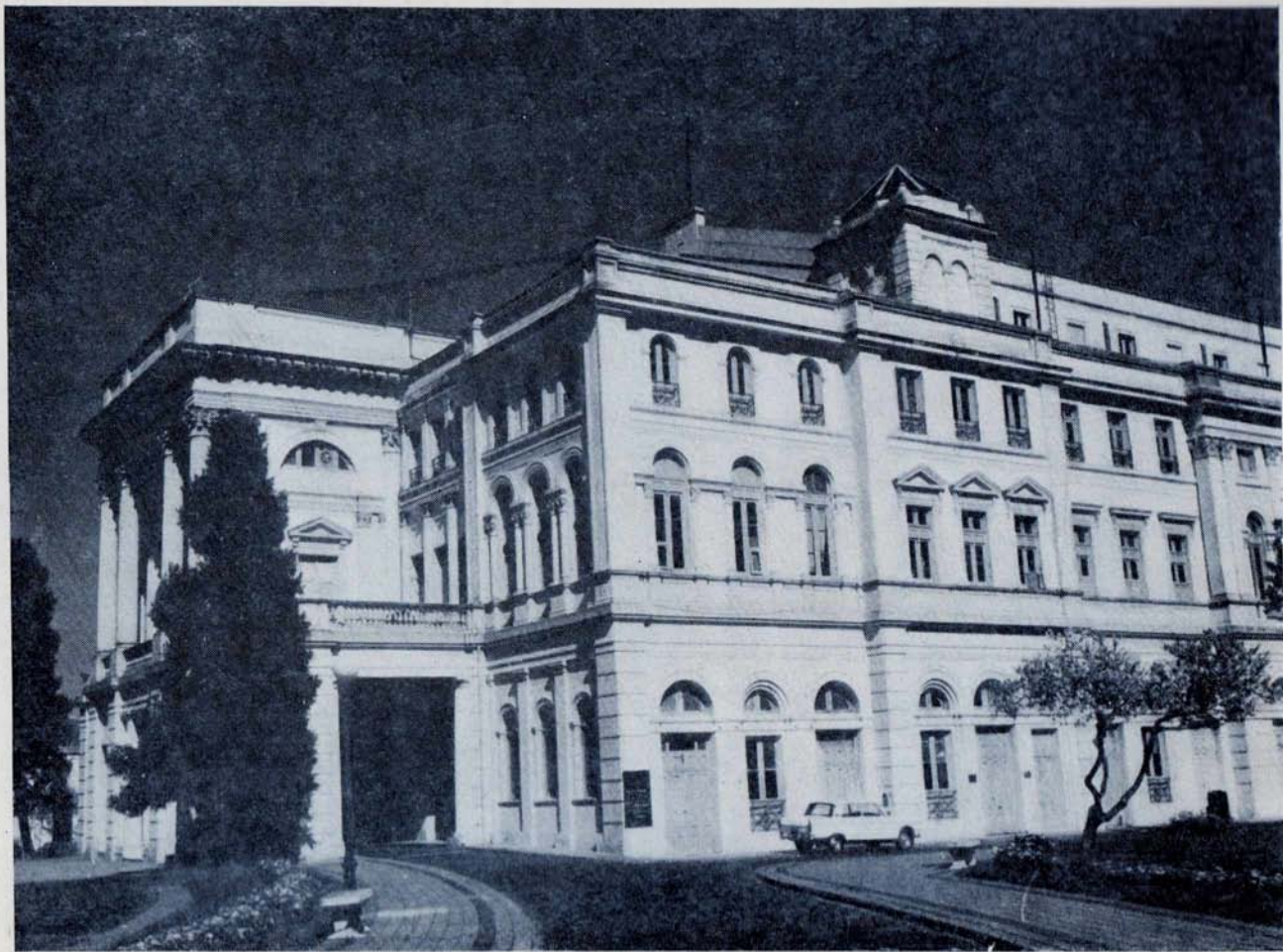
(*) Ver esquemas de plantas en las páginas 74, 75, 76 y 77 del Apéndice.

Planta alta: sobre corredor circular, al centro dependencias administrativas y despacho del decanato y sala de sesiones del consejo académico. Sobre lado izquierdo aula de proyecciones audiovisuales seguida de tres amplios salones de pintura y acceso al salón de actos. Sobre el ala derecha a partir de la Dirección se desarrollan las sedes de los tres departamentos (plástica, música y diseño), sala de profesores, comunicación con la escalera auxiliar que va al Bachillerato y siete aulas en las que se cursan las disciplinas de diseño, más un aula mayor de dibujo de base escalonada, que se usa por la noche para ensayos del coro, alternativamente con el salón de actos.

Sobrepisos: levantados sobre las terrazas del primer piso que miran a las calles 61, 8 y diagonal 78, y que han permitido ampliar comodidades en los últimos años para absorber demandas expansivas. Cuentan con dependencias administrativas, diez aulas y dos magníficos gabinetes de química completamente instalados. En esta planta funciona actualmente el Bachillerato de Bellas Artes, consu gabinete de medios audiovisuales propio.



Actual despacho del Decanato.



El Teatro Argentino de La Plata, enfocado desde Av. 53 esq. 9, sobre cuyo flanco funcionó la Escuela Superior, entre 1924 y 1937.

CAPÍTULO IV

REGIMEN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES A PARTIR DE 1924

El 18 de febrero de 1924 el Poder Ejecutivo Nacional legaliza la creación de la *Escuela Superior de Bellas Artes* instituida por Ordenanza del 13 de diciembre de 1923, a iniciativa del Rector de la Universidad de La Plata, doctor Benito A. Nazar Anchorena.

Imbuido de un espíritu más propicio a la idea de la creatividad en las artes, antes que atender a las demandas de su aplicación utilitaria, el proyecto fundador previó el desarrollo conjunto del aprendizaje de la plástica y de la música, para la formación de virtuosos en el más alto nivel, compenetrado del alto costo que la formación de artistas puros debía reclamar alguna vez al Estado, si éste se torna sensible al fomento en profundidad de los bienes y valores culturales representativos. En cierta medida coincidía con el pensamiento que animó al Dr. Joaquín V. González cuando fundó la modesta Escuela de Dibujo, esperanzado en su natural proceso de crecimiento en el tiempo.

Sin embargo, la novel Escuela Superior —que quería emular a la Academia Nacional de Bellas Artes— no renunció a incluir en su estructura, carreras de Dibujante Técnico, de Profesor de Dibujo, y Cursos Especiales de Dibujo para Obreros, e inclusive prevé la ulterior existencia de cursos secundarios.

El proyecto del Dr. Carlos F. Melo en el año 1921, cuando era Rector de la Universidad de La Plata, constituye en verdad el antecedente de esta creación del doctor Nazar Anchorena. Por decreto del 20 de noviembre de 1921 se separó la llamada Escuela Técnica de Dibujo, del Instituto del Museo, y se creaba la Escuela de Artes, bajo la dependencia directa del Rectorado y del Consejo Superior, y se encomendaba la enseñanza de: dibujo, modelado en arcilla, y artes aplicadas a la madera, a la piedra, a los metales, a la pintura, a los tejidos y al cuero, además de artes gráficas y cerámica, con otorgamiento del título de “maestro de artes”. Esta curiosa concepción no resistió el análisis del elevado costo para su puesta en marcha, y la sobreposición que implicaba la ejercitación de las artes menores o aplicadas, ya contempladas en la actividad de los talleres de las escuelas industriales y de artesanías, con la ventaja de la remuneración que, como aprendices, reciben los alumnos de tal

tipo de talleres que forman mano de obra especializada y producen a la vez, comercializando su producción.

Es por ello que el Sr. Nazar Anchorena a la sazón Rector en 1924, concibió y puso en marcha la *Escuela Superior de Bellas Artes con el espíritu* y alcances que acabamos de señalar.

El 20 de marzo de 1924 fue aprobado su proyecto de organización y plan de estudios y enseguida se designó director al profesor de Armonía y distinguido compositor musical don Carlos López Buchardo, y ya el 12 de junio del mismo año se designaban profesores que habían sido propuestos en ternas. La Escuela Superior quedó estructurada con un Director y un Consejo Directivo, este último integrado por los profesores de la Escuela "que estén en el ejercicio de la cátedra", y dos representantes estudiantiles elegidos por los mismos. El director, que dura tres años, es elegido por el Consejo. Ambos estamentos de autoridad tienen las mismas atribuciones de los decanos y consejos académicos de Facultades, en cuanto sean de aplicación.

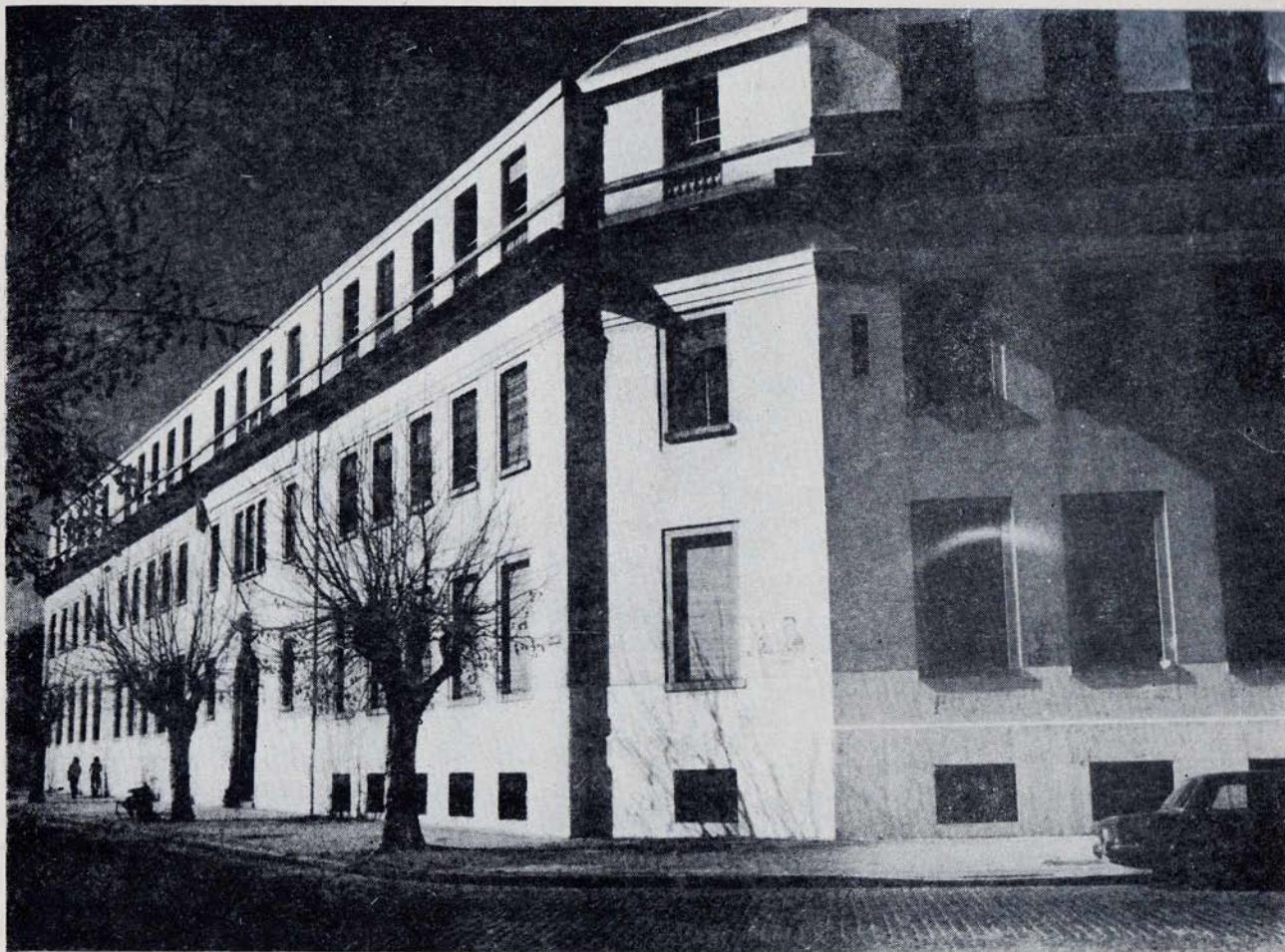
De acuerdo al régimen acordado en el año 1924, la Escuela Superior de Bellas Artes comprende:

- a) la enseñanza superior de la música, pintura, escultura y grabado (creación);
- b) la enseñanza del Dibujo y del Dibujo Técnico, nivel de funcionamiento a cargo de la anterior Escuela de Dibujo absorbida dentro de la nueva estructura acordada al crearse la Escuela Superior;
- c) un curso elemental de Dibujo para obreros (creación).

El curso superior de Música se inició con la enseñanza del piano, violín, viola, violoncello y armonía, previendo la gradual incorporación de contrapunto y fuga, composición y la de todos los demás instrumentos que completan la orquesta. Tanto para música como para pintura, escultura y grabado, el ciclo comprende tres años de estudio y los egresados obtienen los títulos de Profesores Superiores en la respectiva especialidad cursada y aprobada. En lo que hace a Dibujo y a Dibujo Técnico, se escinde en:

- a) Curso de Dibujantes Técnicos, en cuatro años académicos;
- b) Profesorado en Dibujo Técnico (cinco años);
- c) Profesorado secundario, normal y especial en Dibujo (cinco años);
- d) Curso nocturno elemental de Dibujo especial para obreros (duración un año).

Los mejores alumnos, en concursos de oposición obtenían becas para el viaje de perfeccionamiento a Europa, que duraban 24 meses. El ingreso para los cursos superiores se procuraba circunscribir a quienes acreditaran condiciones aventajadas, señaladas aptitudes artísticas y verdadera vocación. Para facilitar esta finalidad se instituyó, por ordenanza del 10 de diciembre de 1924 un *curso preparatorio*, y mientras duraba el *preparatorio* no se les consideraba alumnos regulares, hasta tanto no aprobaran el verdadero examen de ingreso para lo cual los capacitaba este curso. Se estilaba, también, cada fin de año, realizar exposiciones de trabajos y recitales de música a cargo de los alumnos.



Facultad de Bellas Artes, entrada principal por diagonal 78.



Edificio de la Facultad: acceso al salón de actos por la ochava frente a plaza Rocha.

TITULOS OTORGADOS POR LA ESCUELA SUPERIOR

La Escuela Superior, de acuerdo a las ordenanzas de creación otorga los siguientes títulos:

- I. Profesor en la enseñanza superior de piano, violín, viola, violoncello y armonía.
- II. Profesor en la enseñanza superior de pintura, escultura y grabado.
- III. Profesor secundario y normal en piano, violín, viola y violoncello.
- IV. Dibujante técnico.
- V. Profesor secundario, normal y especial en dibujo.

CONDICIONES DE INGRESO PARA LOS ALUMNOS

Para Música, cursos superiores, aprobar un examen, previo curso preparatorio, como hemos visto:

- A) para los estudios superiores de Música, era necesario aprobar un examen de ingreso, previo cursillo preparatorio;
- B) para pintura y escultura, poseer título otorgado por la Escuela Nacional de Arte o por la Academia Nacional de Bellas Artes; para quienes tengan el título de Profesor de Dibujo, rendir un examen de ingreso consistente en pintar o modelar una cabeza del natural, y para quienes carecieran absolutamente de título alguno, además de esta prueba del natural, rendir examen de Perspectiva, Anatomía Artística, Psicología e Historia del Arte.
- C) para el curso superior de Grabado, satisfacer los mismos requisitos precedentes, pero la prueba consiste en un dibujo a la carbonilla tomado de desnudo al natural, debiendo el examinado llevar algunos croquis.
- D) para las diversas carreras de Dibujo enunciadas, haber aprobado la escuela primaria y tener más de catorce años de edad, o en su defecto obligarse a cursar y terminar los estudios primarios de forma paralela, a cuyo término recién se les otorgará certificaciones o títulos.
- E) para los cursos elementales de Dibujo nocturno destinados a obreros, el acceso es libre.

PLANES DE ESTUDIO

En cuanto a los planes de estudio de la Escuela Superior de Bellas Artes en su etapa inicial respondían a estas características:

- 1) Profesorados superiores en música: duración tres años, títulos de "profesor en la enseñanza superior" de la especialidad; Solfeo y Teoría; Historia de la Música y Armonía complementaban la enseñanza de la asignatura instrumental específica.

- 2) Profesorado superior en Pintura: duración tres años. Asignaturas; primer año: naturaleza muerta; cabeza del natural; historia del arte; segundo año: desnudo del natural; y tercer año: composición de desnudo. Agregado a un trabajo final, se obtiene el título de profesor en la enseñanza superior.
- 3) Profesorado superior en escultura; primer año: cabeza y torso del natural, historia del arte; segundo año: desnudo del natural, y animales; tercer año: grupos de desnudos y de animales. Se exige igualmente un trabajo final.
- 4) Profesorado superior en grabado; primer año: grabado e historia del arte; segundo año: técnica del grabado; tercer año: práctica del grabado. También aquí se requiere trabajo final original.
- 5) El profesorado secundario en Música comprende Solfeo y teoría, Historia de la música, el primer año de Armonía, más el primer año de uno de los cursos superiores instrumentales (piano, violín, viola o violoncello), y el título es el de profesor secundario y normal en el instrumento respectivo.
- 6) El curso de Dibujo Técnico comprende cuatro años académicos, a saber, y a cuyo término obtiene el título de Dibujante Técnico: primer año: geometría aplicada, dibujo cartográfico I y ornato I; segundo año: Descriptiva y perspectiva, dibujo cartográfico II y ornato II; tercer año: Dibujo arquitectónico y lavado I, dibujo cartográfico III, perspectiva, elementos de matemáticas; y cuarto año: dibujo arquitectónico II, dibujo cartográfico y relieve IV, y Elementos de topografía y matemáticas.
- 7) El profesorado de dibujo técnico se desarrolla en cinco años y comprende además de las materias correspondientes a los cuatro cursos de dibujo técnico, las siguientes que forman el quinto año: Dibujo arquitectónico III, dibujo cartográfico V, psicopedagogía, esta última impartida por correlación en la Facultad de Humanidades. El título es el de Profesor en Dibujo Técnico.
- 8) El profesorado secundario, normal y especial en Dibujo por el cual se obtiene el título afín, se desarrolla con amplitud a través de cinco años académicos, según vemos:
Primer año: elementos de figura (del yeso); copias de objetos (del natural); geometría aplicada.
Segundo año: cabeza y busto (del yeso); ornato (del yeso); descriptiva y perspectiva.
Tercer año: torso y estatua (del yeso); ornato (del yeso); perspectiva; práctica de la enseñanza.
Cuarto año: figura (del natural); elementos de composición decorativa; elementos de dibujo arquitectónico y lavado; psicopedagogía; anatomía artística.
Quinto año: figura (del natural); composición decorativa; anatomía artística; elementos de dibujo cartográfico; práctica de la enseñanza.

La asignatura Psicopedagogía se cursa en Humanidades y la Práctica de la Enseñanza se realiza en la Escuela Anexa "Joaquín V. González"

ACTA fundacional del edificio de la Escuela Superior de Bellas Artes —hoy Facultad— sobre la plaza Rocha. Entre los asistentes figuran las firmas de:

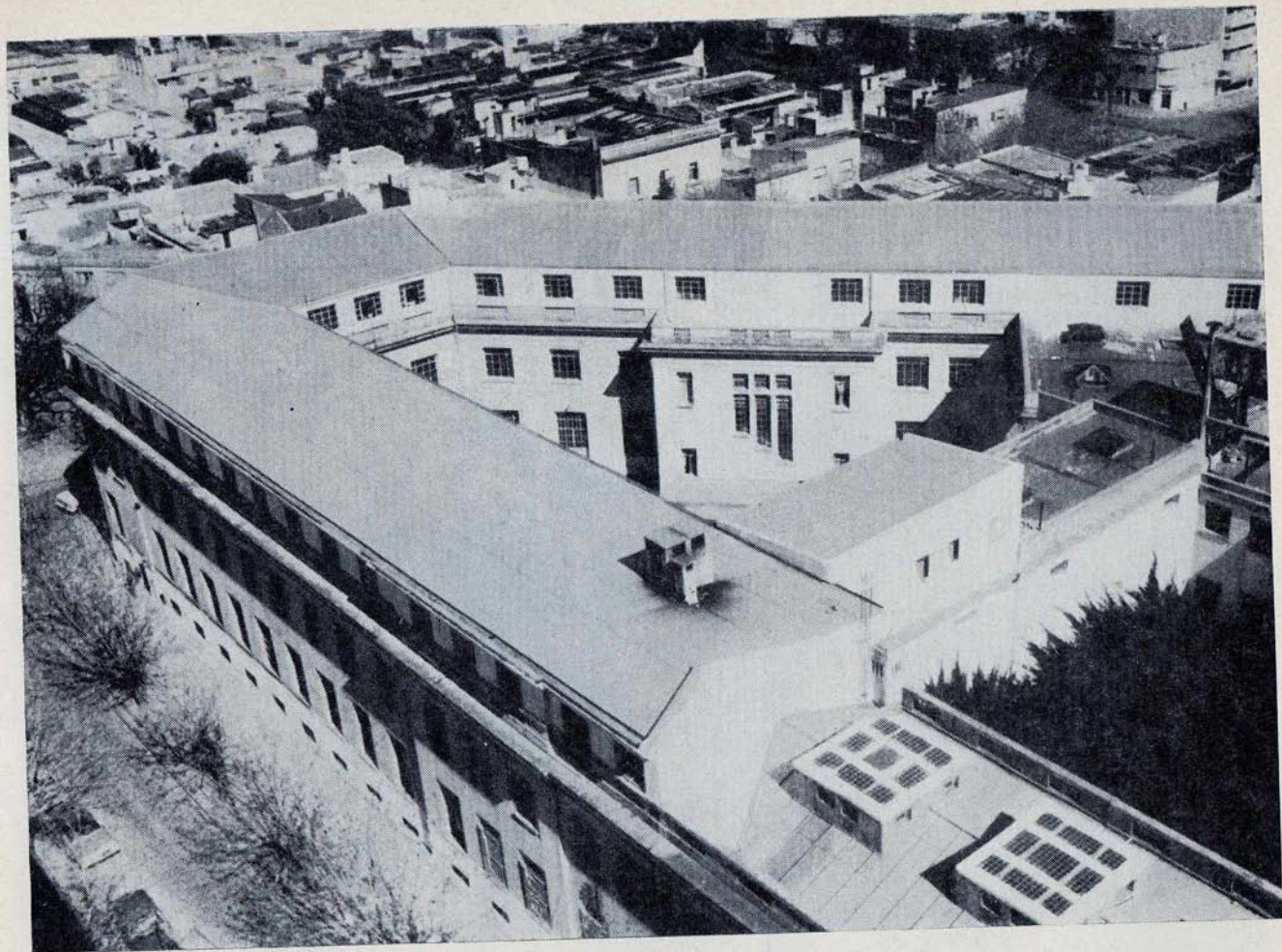
+ *Plus*
W. N. O. R. T.
H. J. J. J. J. J.
Obdulio F. Siri
León S. J. J. J.
Estad. J. J. J.
Ramón F. Loyarte
Agustín P. Justo
Dr. A. Hartmann
Leopoldo Longhi
R. Lehmann-Nitsche
Antonio Alice
Lola Juliánz Isla
Adolfo Mompurgo
Prof. Carlos López Buchardo
Fernán Félix de Amador
Soto Avendaño
Ernesto Soto Avendaño
Antonio Alice
Lola Juliánz Isla
Adolfo Mompurgo
Pío Colivadino
María Isabel Curubeto Godoy

ACTA fundacional del edificio de la Escuela Superior de Bellas Artes —hoy Facultad— sobre la plaza Rocha. Entre los asistentes figuran las firmas de:

Autoridades oficiales: Presidente de la Nación, Dr. Marcelo T. de Alvear; Ministros de Instrucción Pública, Dr. Antonio Sagarna; de Guerra, Gral. Agustín P. Justo; Gobernador de Buenos Aires, Dr. Valentín Vergara; Rector de la Universidad de La Plata, Dr. Benito A. Nazar Anchorena; Director de la Escuela, Prof. Carlos López Buchardo, etc.

Músicos y artistas plásticos, muchos de ellos profesores de la Escuela: Carlos de la Cár-cova, Ernesto Soto Avendaño, Antonio Alice, Lola Juliánz Isla, Adolfo Mompurgo, Pío Col-livadino, María Isabel Curubeto Godoy.

Otras personalidades: Obdulio F. Siri, Fernán Félix de Amador, Ramón Loyarte, Leo-poldo Longhi, Carlos Sagastume, Roberto Lehmann-Nitsche, Abel Díaz Peña.



Vista aérea de la calle 61.

si es del tercer año de estudios y en el Colegio Nacional, Liceo o Escuelas Normales nacionales de La Plata, si es del último año del plan.

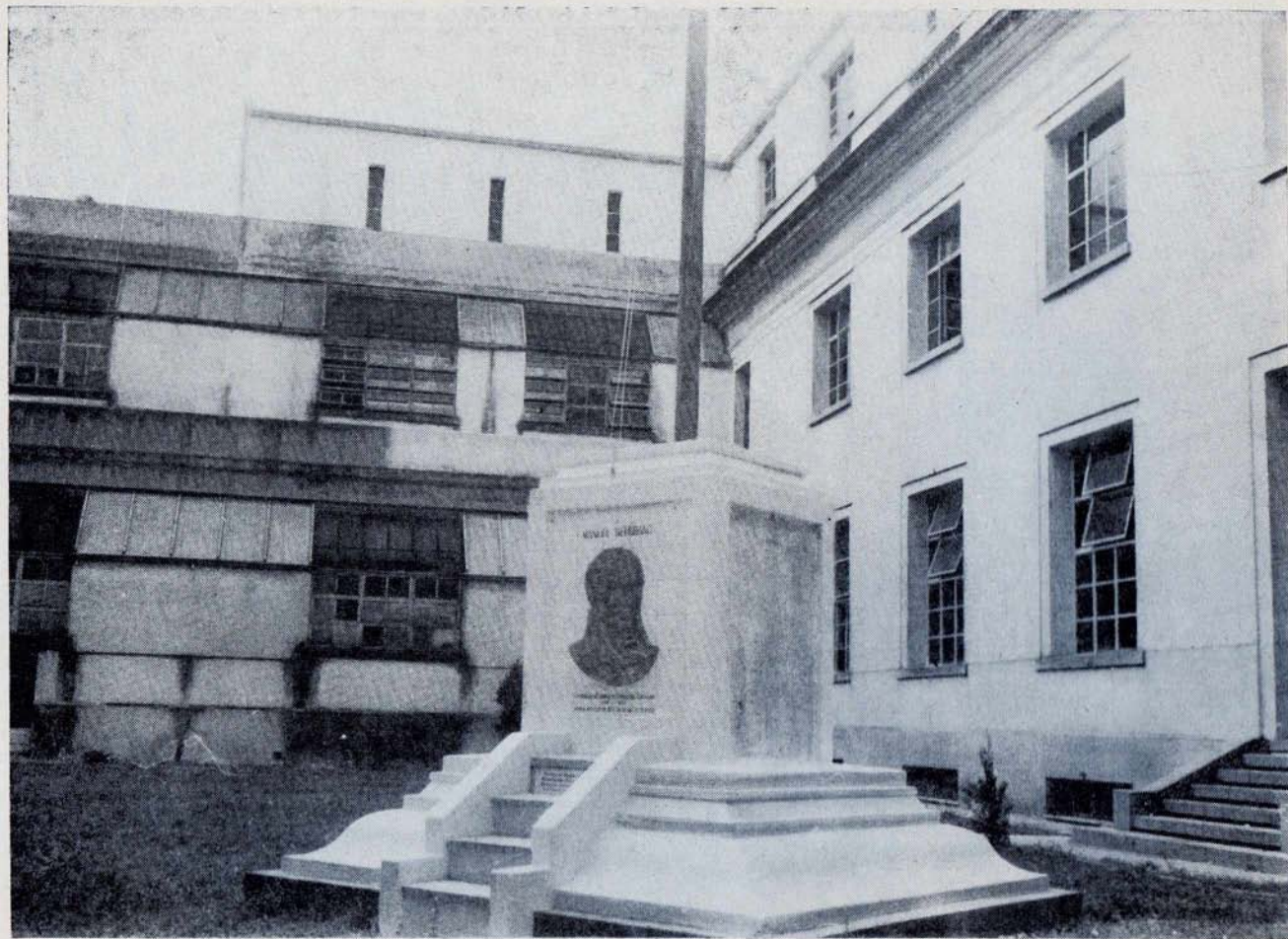
- 9) El curso de Dibujo especial para obreros dura un año, con clases de Ornato y de Dibujo arquitectónico aplicables a los oficios de carpintero, albañil, herrero, etc.

OTRAS MODALIDADES DEL PLAN 1924

Las promociones en todos los cursos de la Escuela se efectúan con el término medio de cuatro calificaciones anuales para los alumnos que asisten por lo menos al 80 % de las clases prácticas, debiendo rendir exámenes como *libres* quienes estén por debajo de esa asistencia. Asimismo se establecen aranceles por matrícula, año y examen y para el curso preparatorio y el ingreso, con igual costo tanto para regulares como para libres. Unicamente son gratuitos los cursos de Dibujo nocturno para obreros y además quienes obtengan promedios de *Sobresaliente* en sus calificaciones, quedan exentos de abonar aranceles correspondientes al año subsiguiente.

EL PERIODO 1924 - 1935

Sumida en las limitaciones edilicias que mucho incidieron sobre su problemática, la Escuela Superior de Bellas Artes, concebida a gran vuelo en ambicioso plan, se contradecía con la modestia de recursos y comodidades de infraestructura a que las estrecheces edilicias del ambiente inadecuado que se le había facilitado dentro del edificio del Teatro Argentino, a la espera de su soñada sede propia en su solar de plaza Rocha, que recién fue habilitado casi trece años después. La rutina y las precariedades fueron minando la vitalidad del establecimiento educacional, enfrentado, además, a la difícil integración de la continuidad de la Escuela de Dibujo y la incorporación de las carreras superiores universitarias, más los cursos nocturnos de dibujo, a los que hubo de proveer soluciones casi prácticamente en base al organismo ya existente. Este condicionamiento, más los factores humanos del desgaste, fueron resintiendo la estructura de funcionamiento, con una reducción constante de su alumnado. Se fue agudizando el cuadro de tal modo que al llegar el año 1935, el apetito de las posiciones a nivel docente, produjo el desborde de la reacción de los alumnos, quienes llegaron a tomar posesión de la Escuela, en una aciaga jornada del 13 de mayo de 1935, y que motivó, como inmediata réplica que el propio rector de la Universidad, doctor Ricardo Levene se constituyese él mismo personalmente como Interventor del establecimiento. De tal modo había trascendido en la opinión pública y en el periodismo la irregular situación de la Escuela que se produjeron largas sesiones de debates en el seno del Consejo Superior de la Universidad, en torno a su destino y las medidas de fondo que procedía adoptar, a extremos de que un meduloso y documentado estudio, propugnaba su clausura definitiva o la renovación total de su cuerpo docente, funcionamiento de los servicios y cambio de sus planes de estudio.



El jardín interior, con el mástil remozado.

CAPÍTULO V

LA REFORMA DE LA ESCUELA EN 1937

Dos años de análisis, estudios, consideración de propuestas, y, a veces, encendidos debates, reclamó en el seno del Consejo Superior universitario el tratamiento de la crisis de fondo a que había arribado la Escuela Superior, que estalló la violencia de los acontecimientos cuando se intentó renovarle autoridades en 1935, de acuerdo a los atributos de su autonomía. La pronta intervención asumida por el Rector, que luego derivó en el doctor Juan E. Cassani con las más amplias facultades, satisfizo expectativas y volvió a su cauce el clima de serenidad necesario. Pero las medidas a tomar se estudiaron exhaustivamente, se sometieron al diálogo por momentos difíciles en el seno del H. Consejo y a la postre se adoptaron las soluciones que la jerarquía y el nivel universitario reclamaba para salvaguardar su propio rol en la circunstancia. Al informe demoledor que produjo el Ing. Martínez Civelli como miembro del alto cuerpo, se produjo el del propio interventor, doctor Cassani, de medular penetración y ecuanimidad, donde se reconocían los males, se señalaban responsabilidades, y se proponía concretamente los remedios necesarios, para poner término a la situación de desquicio y habilitar una nueva casa para el estudio de las artes.

En la publicación de la U.N.L.P. titulada *"Medidas tomadas con respecto a la Escuela Superior de Bellas Artes"* y que lleva pie de imprenta del año 1937, se transcribe el informe final de la Comisión especial y el proyecto de nueva organización, funcionamiento y planes de estudio para la Escuela, que fue considerado en la sesión del H. Consejo Académico del 26 de noviembre de 1936, y a la postre aprobado por decreto del Poder Ejecutivo nacional.

De allí extraemos sus principales contenidos. Para la ocasión se elaboró un plan de estudios, un plan de acción cultural, un reglamento general para la Escuela de Bellas Artes, uno especial para la Escuela de Dibujo y Artes aplicadas, y un proyecto de aranceles.

EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1937

La Comisión proyectó planes de estudios nuevos para todos los cursos con estas características: 1 - Se intensifican considerablemente los estudios artísticos propiamente dichos. 2 - Se aumenta el aspecto técnico y la parte aplicada de los estudios artísticos. 3 - Se crean nuevas secciones de artes aplicadas. 4 - Se establece uni-

dad y correlación entre los estudios de cada ciclo. 5 - Se organiza la cultura artística complementaria. 6 - Se eleva el nivel de los estudios, y se los vincula a la Facultad de Humanidades en todo lo relativo a la parte pedagógica de la formación de profesores y a la cultura lingüístico-literaria de la formación de compositores musicales.

Asimismo, en los cursos de artes plásticas, se parte de los estudios iniciales que pueden realizar los alumnos egresados de la escuela primaria y se llega hasta los grados más elevados.

Estos estudios se dividen en dos etapas: una de cinco años que habilita para el ejercicio de artesanías y enseñanza media de dibujo, y que se cursa en la Escuela de Dibujo y artes aplicadas, y la otra, a nivel de los cursos superiores, de cuatro años, conducente al perfeccionamiento de la especialidad elegida, mediante una intensa ejercitación práctica, apoyada en varias disciplinas teóricas, pero suprimiendo el calificativo de "superior" en los títulos a expedir. Un año común para todas las especialidades, antes de elegir entre el dibujo artístico y el dibujo técnico, se imparte por conducto de la Escuela de dibujo y artes aplicadas. Se habilitan cuatro nuevas ramas en artes aplicadas: Cerámica, Vitral, Escenografía y Plástica ornamental.

Asimismo la Comisión previó modificaciones en el edificio que se estaba construyendo, para solucionar problemas de comodidad y expansión para los talleres de artesanías; estas artesanías comienzan recién después del tercer año, para asegurar que sean precedidas por una buena base de dibujo. Un mismo profesor dictará la asignatura que resulte común a diversas especialidades. Se aumenta el número de horas semanales llevándolo a 30, sin incurrir en nuevos cargos o erogaciones. Se entiende también que los cursos de la Escuela de Dibujo deben tener una misión preparatoria para las carreras superiores de Plástica. Se lleva a tres años el plan de actividades para el alumno de los cursos gratuitos de dibujo, destinado a obreros y empleados y se otorgará al término una certificación de estudios que antes no se otorgaba. Es importante la modificación consistente en llevar a cuatro años, en vez de tres, o sea aumentar en un año, la duración de las carreras superiores de Plástica, ámbito en el que se incorporan dos nuevas especialidades: Decoración Mural y Escenografía. En la sección Música se suprime el ciclo preparatorio por oneroso, y por la circunstancia de darse en una ciudad como La Plata, numerosos institutos donde se responde a esa capacitación. Por falta de aplicación práctica se suprime la carrera de Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en instrumento musical, y también se suspende la carrera de Armonía por falta de interesados. A los cuatro cursos superiores ya existentes, se agregan las carreras Canto individual y de Composición y se incorpora un profesorado de enseñanza secundaria, normal y especial en Música, en reemplazo de afines suprimidos que se especializaban según cada instrumento.

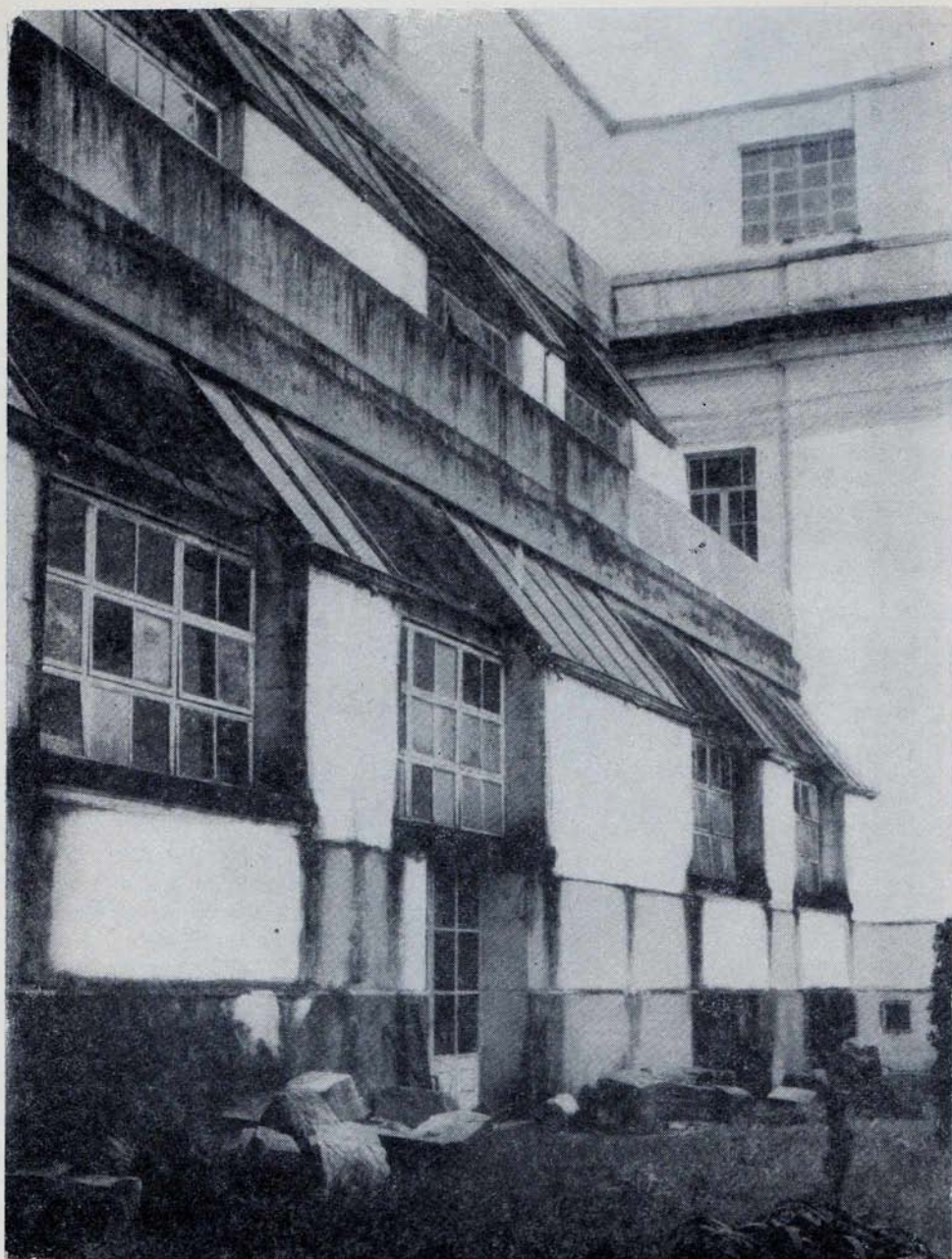
Una exigencia en cuanto al promedio de asistencia diaria de alumnos, para la supervivencia de las cátedras superiores: no menos de cinco (5) alumnos regulares por cada clase.

ACCION CULTURAL

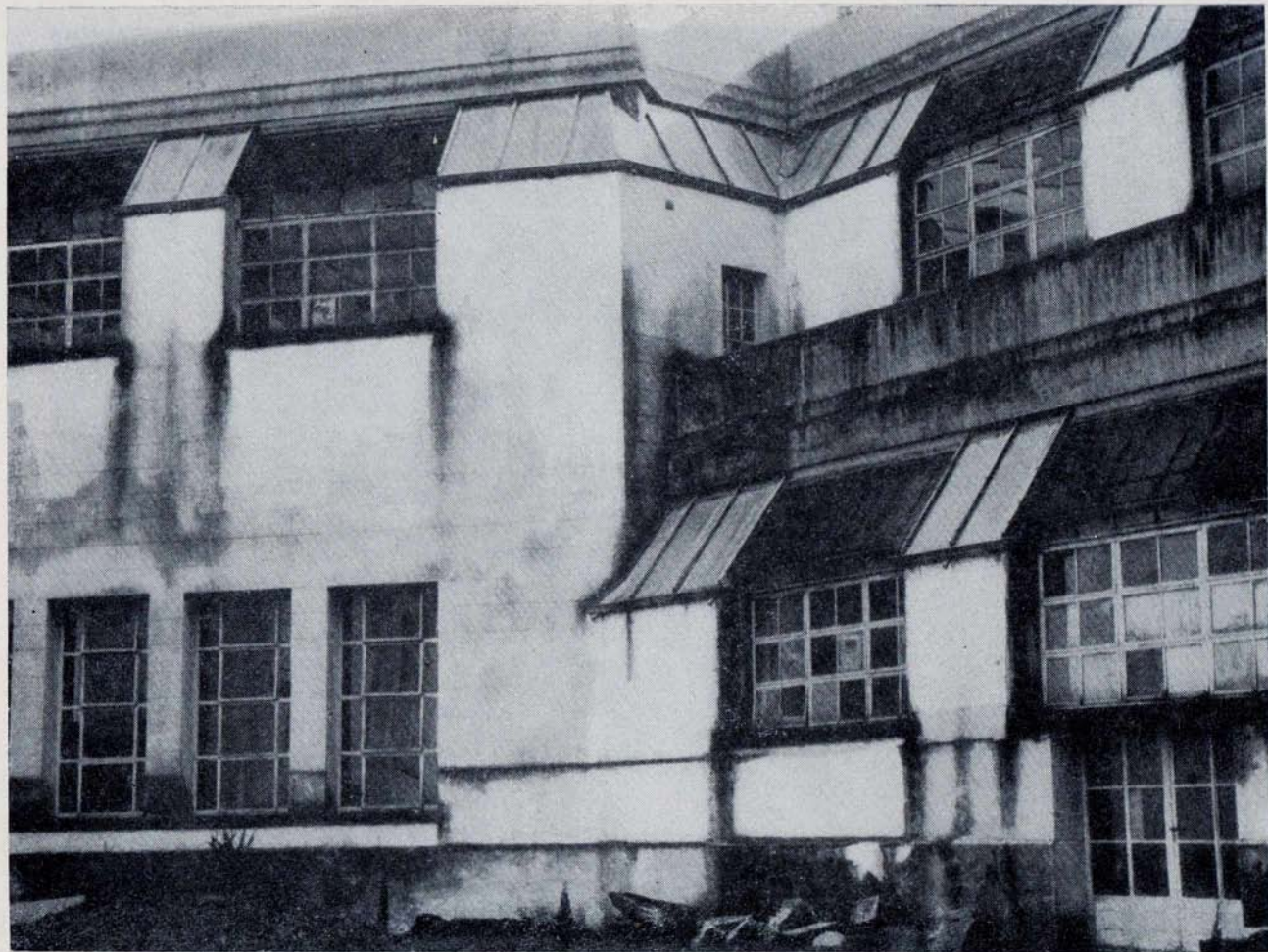
El proyecto de organización formulado incluye actividades culturales a cumplir por la Escuela, como centro de la enseñanza artística de la Universidad y



Homenaje a Manuel Belgrano, en el basamento del mástil.



Los talleres de escultura, desde el jardín interno.



Los talleres de escultura, enfocados desde el lado oeste;



Réplica del Laocoonte, ubicada en hall central del edificio.

de la ciudad de La Plata, previendo el dictado de cursos libres para estudiantes universitarios, para egresados, cursos y talleres libres para el público, conferencias, recitales y exposiciones y publicaciones.

NUEVO REGIMEN DE GOBIERNO

Atendiendo a experiencias recogidas, el director nombrado por el H. C. S. ejerce el gobierno administrativo, disciplinario y técnico de toda la escuela, contando con un consejo consultivo de profesores, que sólo darán su parecer en un limitado número de asuntos de carácter técnico y en algunas ocasiones disciplinarias graves. Las autoridades universitarias ejercerán contralor permanente y el director deberá informar, a su vez, acerca de las medidas que adopte y requerir previo pronunciamiento, antes de aplicar otras según la índole. También se establecen disposiciones concretas acerca del funcionamiento y tareas de secretaría y administración; biblioteca; becas y viáticos de estudio; museo y archivo de trabajos; extensión universitaria; publicaciones; obligaciones de profesores y ayudantes; actividades de clases y talleres; ingreso, cursos preparatorios y régimen de promoción de alumnos, y cursos de postgrado.

Justamente, el proyecto elaborado recoge todos estos capítulos objetivamente en su artículo 1, que se transcribe en su parte 3:

ARTICULO 1.3. Las actividades docentes y culturales de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, comprenderán:

- 1) Enseñanza de artes plásticas y asignaturas complementarias en cursos superiores.
- 2) Enseñanza de música y asignaturas complementarias, en cursos superiores.
- 3) Formación de profesores de enseñanza secundaria, normal y especial en Dibujo, en cursos organizados con arreglo a las bases generales de la enseñanza media.
- 4) Formación de maestros en artes aplicadas, en talleres y cursos complementarios, organizados con arreglo a las bases generales de la enseñanza media.
- 5) Cursos gratuitos de dibujo para obreros, organizados con arreglo a las bases de la enseñanza técnica de primer grado.
- 6) Cursos libres de extensión para alumnos de la Universidad.
- 7) Cursos y talleres libres para egresados de la institución.
- 8) Cursos y talleres libres para el público.
- 9) Conferencias y clases públicas.
- 10) Audiciones musicales.
- 11) Exposiciones.
- 12) Publicaciones.

Continúa este exhaustivo y meditado proyecto, elaborado por el propio rector de la Universidad, Dr. Julio R. Castiñeiras, el interventor en la Escuela Superior, Dr. Juan E. Cassani y el Consejero superior Dr. Alfredo Calcagno, decano de la Facultad de Humanidades, con la siguiente articulación: *Artículo 2º*: Plan de estudios para los cursos superiores de plástica y música, que completa con instrucciones sobre títulos y condiciones de ingreso. *Art. 3º*: Planes de estudio para los cursos de la Escuela de Dibujo y Artes aplicadas, seguido de las características sobre el curso gratuito para obreros.

REGLAMENTACIONES Y ARANCELES

En la sesión ordinaria del 10 de diciembre de 1936, el Consejo Superior trató el proyecto complementario de reglamentación y aranceles para la Escuela de Bellas Artes, en el cual se trata detenidamente de las funciones de director, del consejo consultivo, del secretario y empleados, de la biblioteca, de las becas, museo y archivo de trabajos, publicaciones y extensión universitaria, y continúa tratando el régimen de desenvolvimiento de los profesores titulares, los profesores suplentes, ayudantes de cátedra, funcionamiento de clases y talleres, de los alumnos regulares, su promoción, de los diplomados, y pasa luego a establecer las normas a que se ajustará la Escuela de Dibujo y artes aplicadas en lo que hace a disposiciones generales y especiales, asignándole un reglamento que se ocupa de su gobierno, de la asamblea de profesores, del Encargado de la Escuela, empleados, celadores, personal docente, practicantes, y prosigue con los alumnos, los que revistan calidad de oyentes, clases, horarios, ingreso, calificación y promoción, exámenes, fin de estudios y certificados.

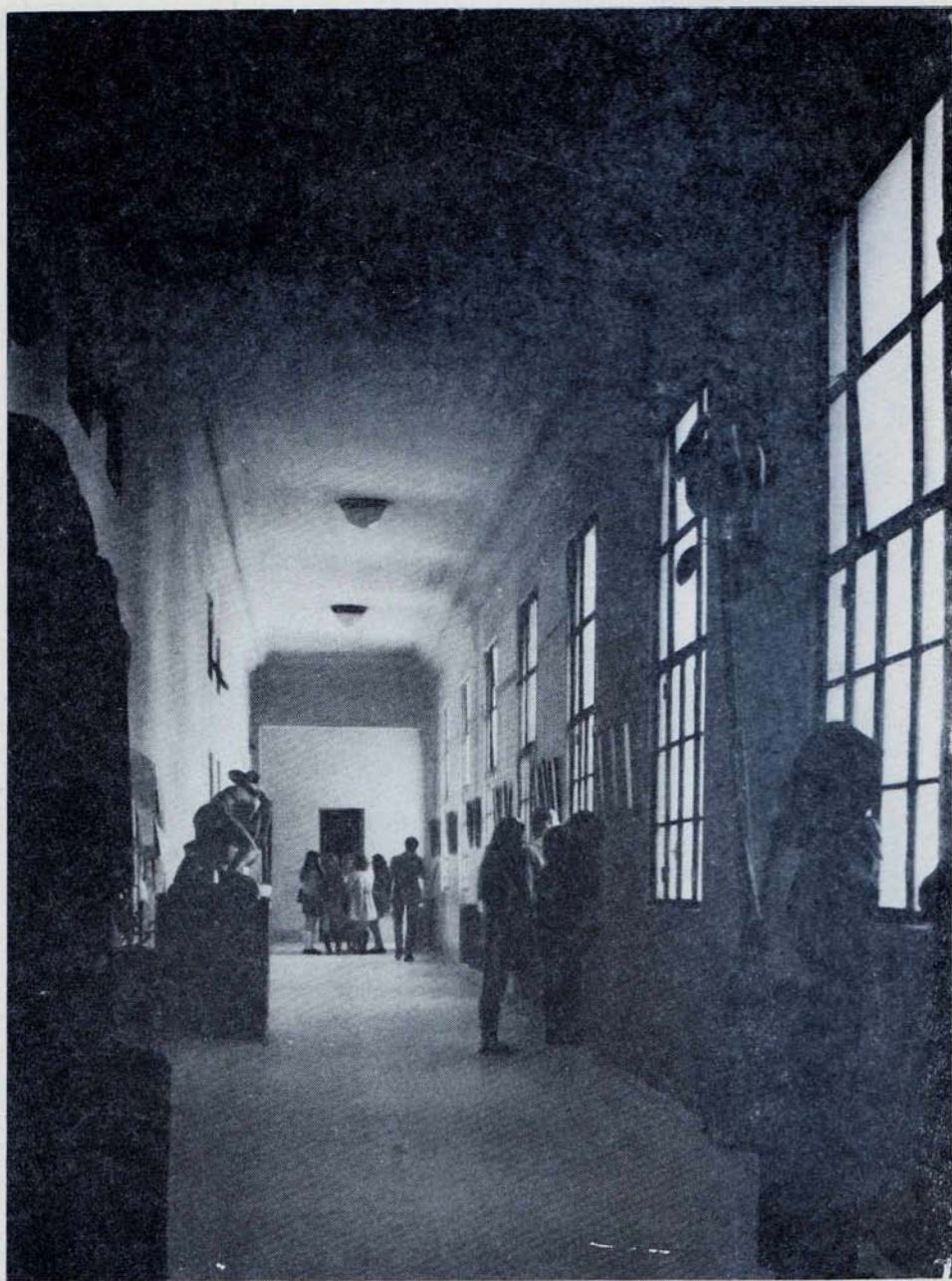
Por su extensión, se mencionan en el apéndice de esta publicación, los planes de estudio y otras disposiciones contenidas en estos dictámenes que vertebraron la existencia de la Escuela de Bellas Artes después de 1938.

Durante este período se publicaron cinco números, a razón de uno por año, de la revista IMAGEN, con carácter de órgano oficial de la Escuela Superior de Bellas Artes, dirigida por el profesor Angel Osvaldo Nessi, que consignaba la actividad cultural y artística que envolvía a la Escuela, a la vez que incluía notas críticas y comentarios firmados por miembros del cuerpo docente y egresados, y a veces de algunos alumnos. Predominaban temas sobre artes plásticas, música, literatura y teatro, y sus volúmenes aparecieron entre 1948 y 1953.

Posteriormente, como consecuencia del Plan 1961 se han instituido tres Departamentos para atender las ramas de la enseñanza superior universitaria: departamento de PLASTICA, departamento de MUSICA y departamento de DISEÑO, lo cual ha contribuido notablemente a centralizar con unidad la problemática y conducción de cada una de estas áreas, dependiente directamente del decanato de la Facultad.



Réplica del Moisés, al pie de la escalera principal.



Uno de los pasillos laterales.

CAPÍTULO VI

LAS REFORMAS DEL AÑO 1961

La experiencia acumulada a través de la vigencia de su estructura fundamental y las resultantes de las modificaciones periódicas introducidas desde que asumió el carácter de Escuela Euperior, imponían, por una parte, el reajuste que diera carácter orgánico a la suma de disposiciones vigentes que eran fruto de medidas circunstanciales y parcializadas, y de la otra, la necesidad de estimular la atención para llegar a detectar a fondo, las nuevas necesidades de los tiempos, como bien habría de señalarlo el informe suscripto por el entonces director profesor Carlos Aragón que precedió a la propuesta de reformas de los planes de estudio de la Escuela, y tramitado a partir del año 1958, hasta que en 1961 alcanza el definitivo pronunciamiento de su sanción, a lo que se conoce con el nombre de "Plan 1961".

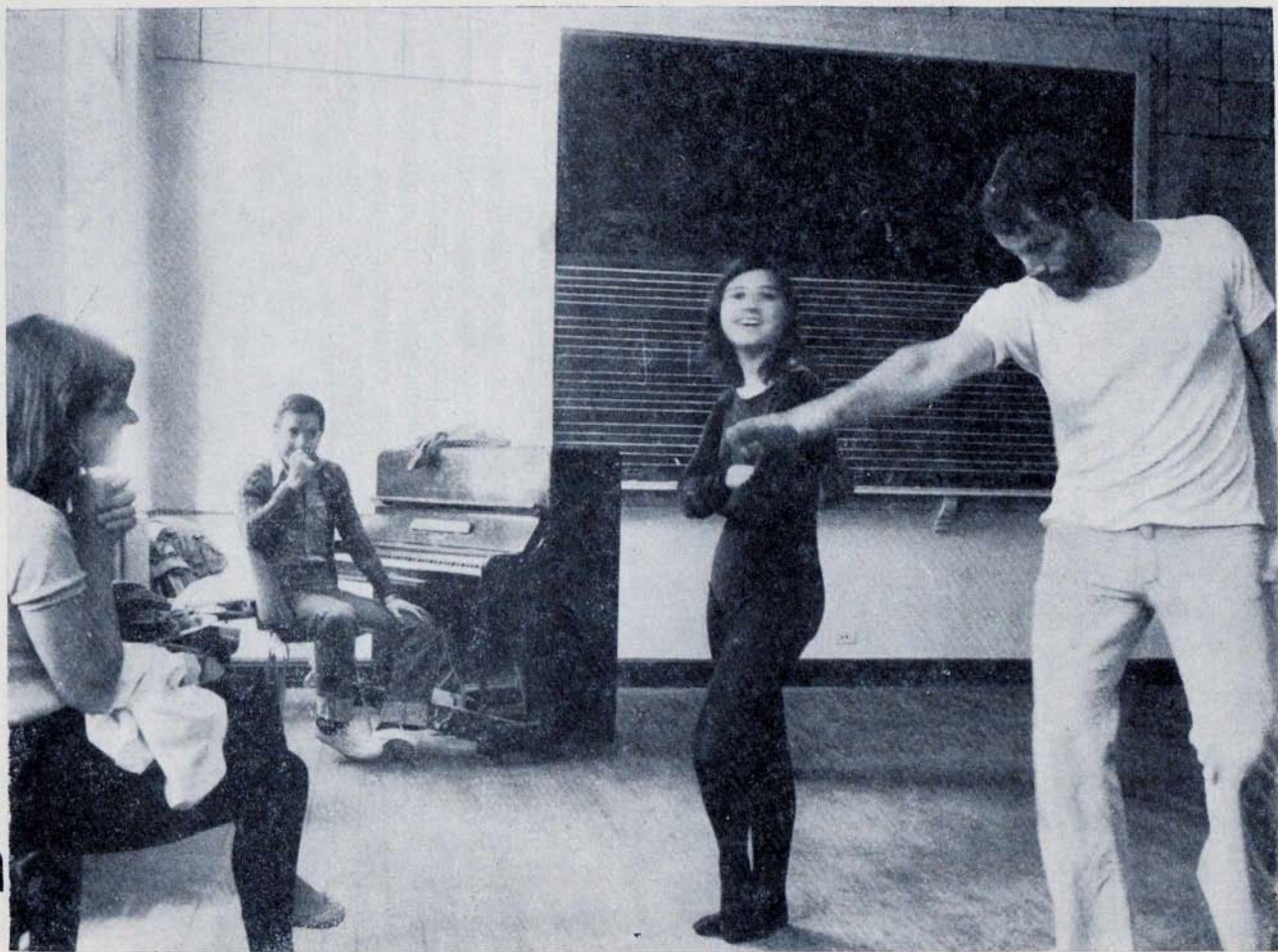
La creación de *nuevas carreras* en plástica y en música, como producto de una exigencia de actualización, la implantación a *título experimental* (como se dejara especial constancia) de los estudios de Diseño, y complementariamente la creación del departamento de Cinematografía con su respectiva carrera de Realizador, más la determinación de mantener un ciclo medio caracterizado como Bachillerato artístico por necesidad de formar alumnos con las adecuadas aptitudes y conocimientos que cubriera las carencias ofrecidas habitualmente por quienes ingresan a carreras universitarias de arte, constituyen sin duda la principal tónica renovadora de esta etapa en la vida académica del establecimiento. Toda esta planificación fue el producto meditado y analizado por los tres estamentos del gobierno universitario: profesores, graduados y alumnos, cuyos representantes realizaron, al efecto, prolijas jornadas entre los años 1959 y 1960, antes de culminar en la proyección formulada. Así lo destaca el informe de elevación.

PLANTEO DE NECESIDADES

Se invocó para tales determinaciones, un virtual y explícito estado de madurez que reclamaba nuevos caminos para enfrentar nuevos tiempos, según los caracteres de la funcionalidad alcanzada por el implantamiento social del momento, para lo cual era menester, según se subrayó, considerar: I - Las nuevas demandas



Desarrollo de una clase de diseño.



Clase de expresión corporal.

tecnológicas, estéticas y pedagógicas; II - Las respuestas a esas demandas, en función de las posibilidades nacionales y locales; III - La puesta en marcha orgánica de dichas respuestas. Esta metodología llevó a determinar un orden de prioridades a saber:

- a) Categoría universitaria de los estudios propuestos;
- b) adecuación de un bachillerato especializado llevándolo a 6 años de estudios;
- c) Lanzamiento de una nueva disciplina en alto nivel: los estudios de Diseño, como secuencia necesaria de la evolución del gusto y la complejización del proceso productivo en general;
- d) Formalización de una nueva área de carrera profesional: cinematografía, que vincula en el más alto rango la concurrencia de las artes y las técnicas contemporáneas.

En base a estos esquemas el Plan elevado reserva como asignaturas principales dentro de la carrera de Diseñador, las siguientes: Educación Visual - Dibujo de Máquinas - Dibujo Arquitectónico - Perspectiva - Historia del Arte - Talleres de Comunicación Visual y de Arte Industrial.

Este planteamiento que también incluye la consideración de los elementos necesarios para habilitar la infraestructura del departamento de Cinematografía, fue posible gracias a la existencia de los talleres con que contaba ya la Escuela, circunstancia que especialmente se consigna al fundamentar el Plan 1961, y dichos talleres eran los de escultura, pintura, mosaico, cerámica, grabado, vitral, escenografía y las aulas-talleres diversas de dibujo, más la sala de cinematografía.

PLASTICA, NUEVA CARRERA

La nueva carrera instituida dentro del área de Plástica fue la de Historia de las Artes Plásticas, con asignación de título de Licenciado o Profesor, y que venía a proveer los planteles de críticos y de educadores con una base de formación científico-profesional de la cual se carecía en el país, frente al incremento incesante de demandas educativas y al excepcional nivel internacional de la creatividad argentina en las artes plásticas y musicales. Se mantiene, en el plan, las demás carreras ya existentes, con ajustes de horas cátedra y programas, a saber: pintura, escultura, grabado, mosaico, cerámica, vidriera, escenografía, todas con duración de 4 años y la de pintura mural, que dura 5 años. También se ofrece la característica que el taller específico es lo que diferencia a una carrera de otras, ya que el resto de las asignaturas resultan comunes en casi todas las carreras.

MUSICA, NUEVOS ESTUDIOS

El criterio es semejante en el área del departamento de Música; continúan las especialidades ya existentes, o sea las carreras instrumentales de piano, violín, guitarra, violoncello, órgano, la de canto (5 años), todas con cuatro años de duración, y las de dirección orquestal (5 años) y de Composición musical (6 años). Se incor-

poran como nuevos estudios, los de Historia de la Música y los de Educación Musical, que virtualmente se destinan a llenar el mismo vacío advertido, en el área de plástica, o sea la necesidad de profesionales en las ramas de la crítica y de la educación musical.

EL CINE: NUEVAS DISCIPLINAS

La transformación de los cursos informales de extensión cinematográfica que se venían ofreciendo, en carrera universitaria dotada de su específico departamento, llevó a rango académico las particularidades de cada quehacer teórico-práctico para la transferencia de conocimientos y de la capacitación laboral, en el complejo campo de la productividad cinematográfica. Así surgieron con denominaciones propias las asignaturas: Realización y montaje; Guión cinematográfico; Tecnología cinematográfica; Historia del cine; Audición; Teoría general del cine; Visión cinematográfica; Teoría de las artes (imagen y movimiento); Práctica de la enseñanza cinematográfica, cuyo desarrollo programático llevó el plan a cuatro años, a cuyo término se otorgaba el título único de Realizador Cinematográfico.

DISEÑO EXPERIMENTAL

Tiene todo el valor de una creación formal la puesta en marcha de las carreras de Diseño, aun cuando la propuesta elevada por el expediente 8409 del año 1960, sólo concretó "al solo efecto informativo" que se instituirían "con carácter experimental" estos estudios del Diseño, discernidos, en dos ramas:

- Diseño en Comunicación Visual;
- Diseño en Arte Industrial.

Pero felizmente sucedió acá que los hechos ulteriores superaron con notable empuje las previsiones de sus creadores, ya que esta área tuvo necesidad muy pronto de constituir su propio departamento y se inició, desenvolviéndose con todas las exigencias, formalidades, espíritu de cuerpo y vigencia real, propias de toda carrera universitaria legítimamente arraigada.

Cabe decir aquí antes de hablar del bachillerato artístico, que todas estas nuevas implementaciones incorporadas a las ya existentes (sin omitir los cursos básicos de música y de plástica y los cursos nocturnos de dibujo) fueron posibles de instrumentar y aprobar, merced al hecho singular de que no demandaron al erario de la Universidad las costosas erogaciones que suelen ser propias de toda creación, y ello se explica porque ya la unidad académica contaba con los elementos de infraestructura, a lo cual se sumó una inteligente política de aprovechamiento del personal docente, cuyas cátedras ampliaron la absorción de más alumnado provenientes de los nuevos derroteros, sin necesidad de apelar a designar más profesionales docentes, excepto los muy pocos casos (en Cinematografía) de la creación de cátedras que nunca tuvieron existencia anterior formal, aunque ya se venían erogando en el presupuesto de la Escuela como labor de extensión.



Pasillo interno entre aulas.



EL BACHILLERATO ARTISTICO

En verdad venía funcionando desde 1956, cuando fue puesto en marcha bajo el gobierno de la Escuela Superior por parte del profesor Néstor Raúl Picado, pero el Plan 1961 tuvo la virtud de incorporarlo integralmente a la estructura orgánica que entonces asignó; y que, como puede inferirse, cubre ciclos primario (de modo complementario), secundario, con este bachillerato especializado que responde a necesidades internas de formación previa al ingreso superior y universitario, más las carreras abarcadas en cada departamento, complementadas con el sentido de cobertura para demandas de subprofesionales (técnicos dibujantes) encarada por vía de los cursos de dibujo nocturno. De ahí la estructura total emergente del Plan 1961.

Respecto del bachillerato, el mismo fue concebido con seis años de estudio, prueba de aptitud al ingreso, y una intensa preparación en cada una de las tres orientaciones acordadas: 1, dibujo técnico; 2, dibujo artístico; y 3, música, esta última a través del instrumento elegido o el canto como especialización.

Su plan de estudios se refleja en el siguiente esquema:

HORARIO SEMANAL

Grupo de materias	Año: I	II	III	IV	V	VI
Humanísticas	32	34	34	37	34	31
Artísticas	10	10	10	10	14	16
Total de horas	42	44	44	47	48	47

La totalidad de las asignaturas artísticas, desarrolla sus actividades en aulas-taller, dado su carácter de aprendizaje práctico. Este absorbente horario que se cumple también los sábados, concentra las materias del ciclo cultural por la tarde para 1º, 2º y 3º años y por la mañana 4º, 5º y 6º años, dejando para la media jornada opuesta el cumplimiento de tareas preferentemente prácticas. Dentro del ciclo humanista se incluyen disciplinas que otros bachilleratos suelen no contemplar con tanto detenimiento, como Cultura musical, Educación visual, Historia del arte y de la música, Psicología, Lógica y Filosofía (separadas por año) y Educación física intensiva, a cargo de la Dirección de Educación Física de la Universidad. El bachillerato cuenta asimismo con servicios propios de medios audiovisuales (gabinete), tiene acceso a los servicios de la biblioteca de la Facultad, la cual está ampliamente provista de la bibliografía que responde precisamente a esas demandas, y el Bachillerato realiza anualmente una intensa labor coprogramática.

También es una característica muy propia de este ciclo, el hecho de que sus alumnos frecuenten los mismos ambientes y cuenten virtualmente con los mismos profesores, con que cuentan los estudiantes del nivel universitario.

CICLOS BASICOS DE PLASTICA Y DE MUSICA

Concebidos y puestos a funcionar desde el año 1949, fueron ubicados en el área de la extensión cultural, y en el año 1958 la reforma llegó a su estructura y

funcionamiento, haciéndose limitativo el ingreso, en busca de favorecer el balance cualitativo antes que la apertura cuantitativa; actualmente depende del Bachillerato de Bellas Artes, por ser una etapa inmediata anterior a él.

Para el desarrollo de sus actividades toma al alumno de escuela primaria en el período lectivo correspondiente a los tres últimos grados de su ciclo, o sea en quinto, sexto y séptimo grados. La feliz culminación del ciclo básico le implica al alumno, ingresar al Bachillerato de Bellas Artes, sin dar examen o sin rendir ninguna clase de pruebas. Los beneficios que reciben los niños concurrentes, son obvios, pues además de contar el casi privilegio de poder expresarse plástica o musicalmente según su propia inclinación o preferencia, resuelve el problema del acceso al ciclo secundario sin inconvenientes, y adquieren una cuota singular de seguridad psicológica, y definida fuerza de voluntad, emergentes de las satisfacciones obtenidas a través del propio trabajo manual, ejecutivo o instrumental.

Los niños de los talleres de plástica practican dibujo, pintura, modelado, armado (alambres, maderas, cartones, etc.) y estampados, adecuando las prácticas de taller, a las posibilidades del instrumental y de materiales; de manera semejante, la ejecución instrumental y la práctica grupal del canto, sensibiliza y sociabiliza a los niños, que de tal modo reciben la acción formativa e informativa de orden estético, que contribuye a acentuar los elementos definitorios de cada personalidad.

Atento a la limitada capacidad de absorción, hay una pequeña prueba de aptitud en especialidad, previa a la admisión.

LOS ESTUDIOS DE CINEMATOGRAFIA

Un cursillo de aproximación a la cinematografía, que con buena asistencia de alumnos impartió la Escuela Superior de Bellas Artes por intermedio del Sr. Cándido Moneo Sanz durante el invierno de 1955, creó un clima de entusiasmo hacia estos enfoques de campos de la creación artística no transitados, y derivó en 1956, en la creación de un departamento de Cinematografía, a cargo justamente del Sr. C. Moneo Sanz. Costó integrar el personal docente, ya que no existían profesionales titulados universitariamente, para las distintas asignaturas técnicas y de investigación en torno al cine. Por ello es que hubo de apelarse a expertos y técnicos de reconocida competencia o consagración, y se agrupó así un núcleo de disciplinas fundamentales, como Tecnología cinematográfica, Historia del cine, Literatura, Realización y guión de especialidad, Historia del arte en función del cine, Estética, Fotografía, Montaje, etc. De todo ello derivó el plan 1956, base del plan 1960 y que aún mantiene su vigencia con ligeras variantes otorgando el título de *Realizador Cinematográfico*, considerado como el más amplio en capacitación y posibilidades profesionales. Las mayores dificultades para el mantenimiento de estos estudios eran las onerosas demandas de su financiación y el muy alto índice de costo por alumno, aparte de las crecientes necesidades expansivas de espacio que reclamaba su mejor funcionamiento.

Llegado el año 1960, por consecuencia de una modificación se dejó sin efecto el grado de Realizador y se implantó el título, al egreso, de Licenciado en Realización Cinematográfica en una carrera de 4 años.

La actividad de esta rama continuó en adelante, habitualmente sujeta a las dificultades de la obtención de docentes idóneos que reunieran, además del dominio

profesional o técnico, la capacidad de transferencia de conocimientos, compatible con la necesaria manera universitaria, y a la aguda incidencia de la falta de disponibilidades económicas, hasta que, en ocasión de crearse la Facultad de Bellas Artes y al procederse a un ajuste de estructuras durante el año 1974, el departamento de Cinematografía pasó a depender directamente del Rectorado de la Universidad, entendiéndose que así era posible obtener una atención más concentrada en lo tocante a su marcha y mantenimiento.

EL CORO DE BELLAS ARTES

Desde el año 1961 la Facultad viene contando con una agrupación coral estable que ha alcanzado muy alto rango nacional e internacional, bajo la conducción actual, desde su origen, de su director, Prof. Jorge Armesto.

La homogeneidad del grupo y su constante adhesión, más una práctica no interrumpida, le han conferido un grado óptimo de solvencia y afiatamiento. Además de las actuaciones en los distintos medios de la propia Universidad y ciudades principales de la Provincia, el Coro se ha presentado en casi todas las capitales de provincias argentinas, participa activamente en festivales anuales, y es el promotor y animador de los Encuentros Corales que animan las temporadas estivales de Villa Gessell. El Teatro Argentino de La Plata, y el mismo Teatro Colón de Buenos Aires registran sus periódicas presentaciones, así como naciones vecinas y otros países.



El Coro de la Facultad de Bellas Artes, dirigido por Jorge Armesto, durante una actuación en el Teatro Argentino de La Plata. También actuó en el Teatro Colón de Buenos Aires.

CAPÍTULO VII

LA FACULTAD ACTUAL

Ya en anteriores oportunidades, las inquietudes de la gente de la casa se dirigieron a considerar la posibilidad de transformar a la Escuela Superior en Facultad, promoción jerárquica que implicaba además el logro de una autonomía largamente ansiada y esperada. Así por ejemplo en 1963 y 1964 se produjeron reuniones del claustro con participación de profesores, alumnos y egresados que llegó a culminar inclusive en un anteproyecto que no prosperó; pero que de algún modo dejó el precedente como señal de viva inspiración. Sin embargo, hubieron de pasar varios años aún, antes de que se repitiera un juego de condiciones propicias para encarar la concreción de tal objetivo. Ello fue posible en el año 1973, y lo que no se consiguiera antes, se logró entonces mediante la respectiva resolución y que implicó la consecuencia formal de la creación de la *Facultad de Artes y Medios Audiovisuales*, como entonces se la designó; dejando atrás la etapa de la Escuela Superior. Aparte de los lógicos cambios en las formas de gobierno interno y por ende, en su estructura piramidal de desenvolvimiento, el primer año de vida de la novel Facultad se caracterizó por la consideración de sus reclamos para la puesta en marcha.

Posteriormente algunas situaciones especiales en el desarrollo de la actividad claustral, no desconectadas de las alternativas cívicas que por entonces caracterizaron el panorama nacional, derivaron en medidas de intervención a las distintas facultades y altas casas de estudios, virtualmente en todo el país. Producida la renovación de autoridades durante el año 1974 en que asume como Delegado Interventor el profesor Ricardo Julio Porto, se propuso como una de las primeras medidas el cambio de designación de esta unidad académica, que al presente se denomina *Facultad de Bellas Artes*, y cuando a posteriori durante el curso académico de 1975 se determina la normalización de las Universidades, cesa en su carácter de Delegado Interventor y automáticamente asume como Decano Normalizador el profesor Porto, abocado actualmente al proceso que implica el retorno a la autonomía universitaria y la formación de los claustros. En el ínterin se producen medidas de gobierno a nivel del Rectorado, por cuyo efecto la carrera de Cinematografía, el Bachillerato de Bellas Artes y los Cursos Básicos de Música y de Plástica, se desprenden y se independizan de la Facultad. De ahí que la actual estructura vigente de la Facultad de Bellas Artes se integra con las tres áreas de estudios superiores: plástica, diseño y música, más el curso nocturno de dibujo.

La etapa actual se caracteriza por su clima de reordenamiento interno sin transformaciones, pero con ajustes orientados al mejor rendimiento de los servicios, prestándose especial importancia a las tareas de restauración edilicia, recuperación y redistribución de ambientes, normalización de las condiciones de desarrollo de las actividades docentes y prudente política de gastos. Se computan como saldos de la etapa actual, la cobertura y normalización del desenvolvimiento de las cátedras, el retorno del clima académico, la trascendencia iniciática de la creación de los Institutos de Investigaciones del Diseño y del Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano, la implementación gradual de las infraestructuras de servicios para retomarlas a condiciones de satisfacer sus finalidades específicas, y, esencialmente, un desenvolvimiento integral dentro de las pautas del respeto, el trabajo y la disciplina, sin las cuales se malogra o desvirtúa todo estamento universitario.

Como complemento de este enfoque, se pasa revista en particular, a las modalidades más salientes dentro del quehacer de la casa como ser: los institutos de investigaciones; reformas a la carrera de Plástica; y curso nocturno de Dibujo.

REFORMAS A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PLASTICA

La reforma a los planes de estudio de las carreras comprendidas en el área Plástica involucra una nueva valoración de los títulos, un ajuste de denominaciones más específicas para algunas cátedras y una reubicación en el cuadro de graduaciones de los estudios comprendidos en las llamadas artes del fuego. Ello se traduce en los siguientes efectos:

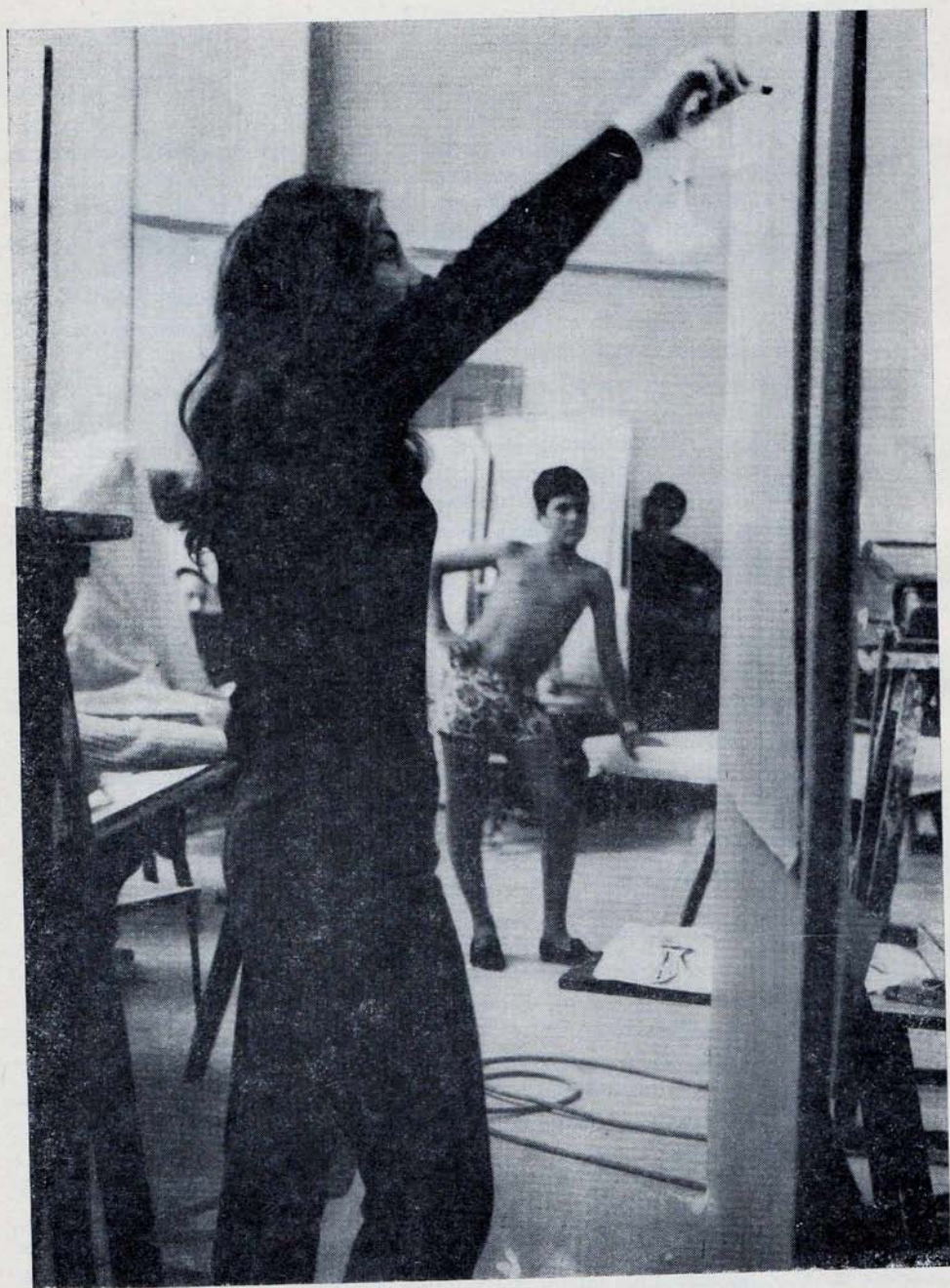
1. Cambios de denominaciones de asignaturas:
 - a) anterior: *Literatura*; actual: *Teoría e historia literaria*.
 - b) anterior: *Historia de las artes plásticas*. Actual:
 - I. En la carrera del profesorado de Historia de las Artes Plásticas se denominará: *Teoría e historia de las artes plásticas básicas I, II, III, IV y V*.
 - II. En todas las carreras se denominará *Introducción a las artes* en 1^{er} año, e *Historia del arte I, II, III, y IV* de 2^o a 5^o año, respectivamente.
 - III. En la carrera de Historia de las Artes Plásticas, en consecuencia, se desdobra la original Historia de las Artes Plásticas, en *Teoría e Historia de las Artes (básica, 5 cursos)* y en *Introducción a las Artes (1 curso)* más *Historia del Arte (4 cursos)*.
 - c) anterior: *Visión*; actual: *Teoría y práctica de la figuración* para el primer año, y *Visión* cursos I y II, para 2^o y 3^{er} años.
2. Se suprime el título de "Profesor Superior" y se lo reemplaza por el de "Profesor", con cuatro (4) años de estudio.
3. La duración de las carreras, anterior de cuatro (4) años, se la lleva ahora a cinco (5) años y se incrementan sus contenidos programáticos.

4. Se suprime el llamado "*Trabajo Final*" (o Tesis posterior al 4º año) y se lo suplanta con un año más de estudios.
5. "*Práctica de la enseñanza*" se la cursa ahora en la propia Unidad Académica y no en la Facultad de Humanidades.
6. Los títulos de *Profesor* habilitan para ejercer en todas las ramas y niveles de la enseñanza, menos en el Universitario. Pero si mediere el previo reconocimiento expreso del Consejo Superior, Consejo Académico, Comisiones o Jurados entendidos en la materia, podrá ser competente para el ejercicio de la cátedra universitaria.
7. Las *Licenciaturas* se llevan ahora a cinco años de estudios, con supresión del Trabajo Final. El grado de *Licenciado* implica el título máximo en la especialidad y habilita para cátedra universitaria.
8. *Las artes del fuego a nivel de postgrado*. Sobre la base de los talleres de Vitral y de Mosaico, que funcionan debidamente implementados en el subsuelo del edificio, conjuntamente con el taller de Cerámica, se ha creado como carrera que tiene nivel de postgrado, el Licenciado en Artes del Fuego, a la que sólo tienen acceso quienes obtienen previamente el título de Profesor o Licenciado en Pintura, Grabado, Escultura, Cerámica y Pintura Mural, según el siguiente esquema incluso en el plan propuesto para regir a partir de 1976:

Materia	horas semanales	
	T.-P.	P.
Cerámica I		6
Pintura Mural		3
Mosaico I		6
Vitral I		6
Laboratorio de Química II	3	
Morfología (seminario)	3	
Cerámica II		6
Mosaico II		6
Vitral II		6
Laboratorio de Química II	3	
Historia del Arte IV (seminario)	3	

Título: LICENCIADO EN ARTES DEL FUEGO

Todo este reajuste a disposiciones del Plan 1961 que se introducen en 1975 para que tengan vigencia a partir del año Académico 1976, en el área de Plástica, más la creación del Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano, se realiza sin nuevas erogaciones y sobre la base de un mejor aprovechamiento y destino de los servicios de los señores profesores titulares que integran el claustro académico del departamento de Plástica.



Momento de una clase de dibujo con modelo vivo.

En el apéndice de esta edición se incorporan informes que clarifican la interpretación y alcances de los ajustes que en esta oportunidad se efectúan sobre el Plan 1961 en lo que hace a esta área.

DEPARTAMENTO DE MUSICA

Se encuentra actualmente abocado al establecimiento de un sistema de estudios de transición —que cubre dos ciclos académicos— entre el alumno que ingresa sin ninguna base musical suficientemente habilitante, y el grado mínimo de habilitación requerido al entrar de pleno a las carreras de música entendidas como disciplinas universitarias. Ello deviene principalmente de las exigencias del manejo instrumental y la índole del rol compartible en las masas corales e integración orquestal.

En este área se imparten actualmente las carreras de piano, violín, guitarra, violoncello, órgano, canto, composición, dirección orquestal, historia de la música y educación musical, con una duración de 6 años para composición, 5 para dirección orquestal y canto, y 4 para las demás carreras. Los títulos que se otorgan son los de Licenciado, y si se aprueban por la Facultad de Humanidades las asignaturas de Didáctica general, Historia de la Educación y Psicopedagogía o Psicología de la niñez y de la adolescencia y Práctica de la Enseñanza en la Facultad, se obtiene el título de Profesor, en las respectivas especialidades.

DEPARTAMENTO DE DISEÑO

Mantiene al presente la bifurcación en dos carreras: 1) Diseñador industrial, y 2) Diseñador en Comunicación Visual. La primera comprende 25 materias y la segunda 23; ambas duran 5 años, habiéndose suplido el último año de Tesis, por un actual quinto año denominado de Proyecto de Graduación. Según su naturaleza, las materias se consideran *teóricas*: matemáticas, física, integración cultural y las tecnologías de comunicación visual y de diseñador industrial; *teórico-prácticas*: que son los talleres, donde el conocimiento se aplica a la solución de problemas "modelos"; y los *seminarios* destinados a profundización e investigación.

El primer año, común a ambas ramas, se concibe como curso básico en el que se desarrollan principios generales y de iniciación en el adiestramiento técnico, científico y estético. Luego continúan ciclos de aplicación, con planteos de creciente complejidad mediante niveles progresivos y de metodologías más rigurosas. En el quinto año se realizan vinculaciones con medios privados y públicos de vinculación, a fin de anticipar la formación de la conciencia profesional del egresado. Durante el curso de la carrera se le va esclareciendo al alumno acerca del alcance laboral y la inserción del graduado en la comunidad, con determinación de precisas áreas, lugar, función y tipo de trabajo a configurar.

LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES

De acuerdo a la finalidad que persiguen las Universidades argentinas, que suman a la formación de profesionales en el más alto nivel de preparación, la investigación científica dentro del área de cada rama, la Facultad de Bellas Artes desde

su reciente creación se ha abocado a concretar el desenvolvimiento de tal tipo de tareas dentro de cada uno de sus departamentos, y de acuerdo al grado real de factibilización del proyecto respectivo. En el ámbito de las artes visuales, ya existe el *Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano*; en lo que hace a Diseño, ya está proyectado el reglamento para la puesta en marcha de su *Instituto de Investigaciones*, y si bien en ese campo de los estudios de la música aún no se dan suficientemente las bases para su lanzamiento, existen los elementos y factores que permiten considerar, razonablemente, que su respectivo instituto de investigaciones acerca de la música, y con sentido regional, podrá configurarse a partir del año académico de 1976, sin perjuicio de que estén formulados, con carácter de investigación científica, los trabajos que a la fecha están realizando, con apoyo y supervisión de cátedras, algunos graduados que han obtenido durante 1975, becas universitarias para el perfeccionamiento profesional.

EL INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y AMERICANO

Creado recientemente este Instituto se propone, primeramente, contribuir al desarrollo científico de los estudios históricos y estéticos sobre el arte argentino y americano, y, en particular, llevar a cabo investigaciones pertinentes. En segundo término, promover el conocimiento de los resultados de trabajos de investigación, principalmente mediante publicaciones especializadas sobre la materia.

Sus miembros plenos se integran con profesores titulares, asociados o adjuntos, del área del Departamento de Plástica, especializados en Historia del Arte o en disciplinas afines; puede este Instituto contar con miembros visitantes y miembros adscriptos temporariamente; lo conduce un director secundado por un secretario y por el Consejo que integran los miembros plenos, todos los cuales duran dos años y son reelegibles. El Instituto de Investigaciones tiene por objeto elaborar e implementar programas de investigación que podrá llevar a cabo mediante convenios si fuera necesario, con organizaciones externas y editar un Boletín periódico que refleje sus actividades y los frutos de su investigación.

Asimismo, dentro del Instituto, funciona el Centro de Documentación y Tecnología de la Investigación, a cargo de un secretario de Documentación.

Con carácter permanente se mantienen tres tipos de Seminarios, a saber: uno, interno de trabajo, con periodicidad semanal, para tratar temas a nivel avanzado, sobre historia del arte o disciplinas afines, a cargo de especialistas externos o miembros del Instituto. Y por último, un seminario de Análisis de Trabajos de Investigación, relativo a trabajos de investigadores no pertenecientes al Instituto.

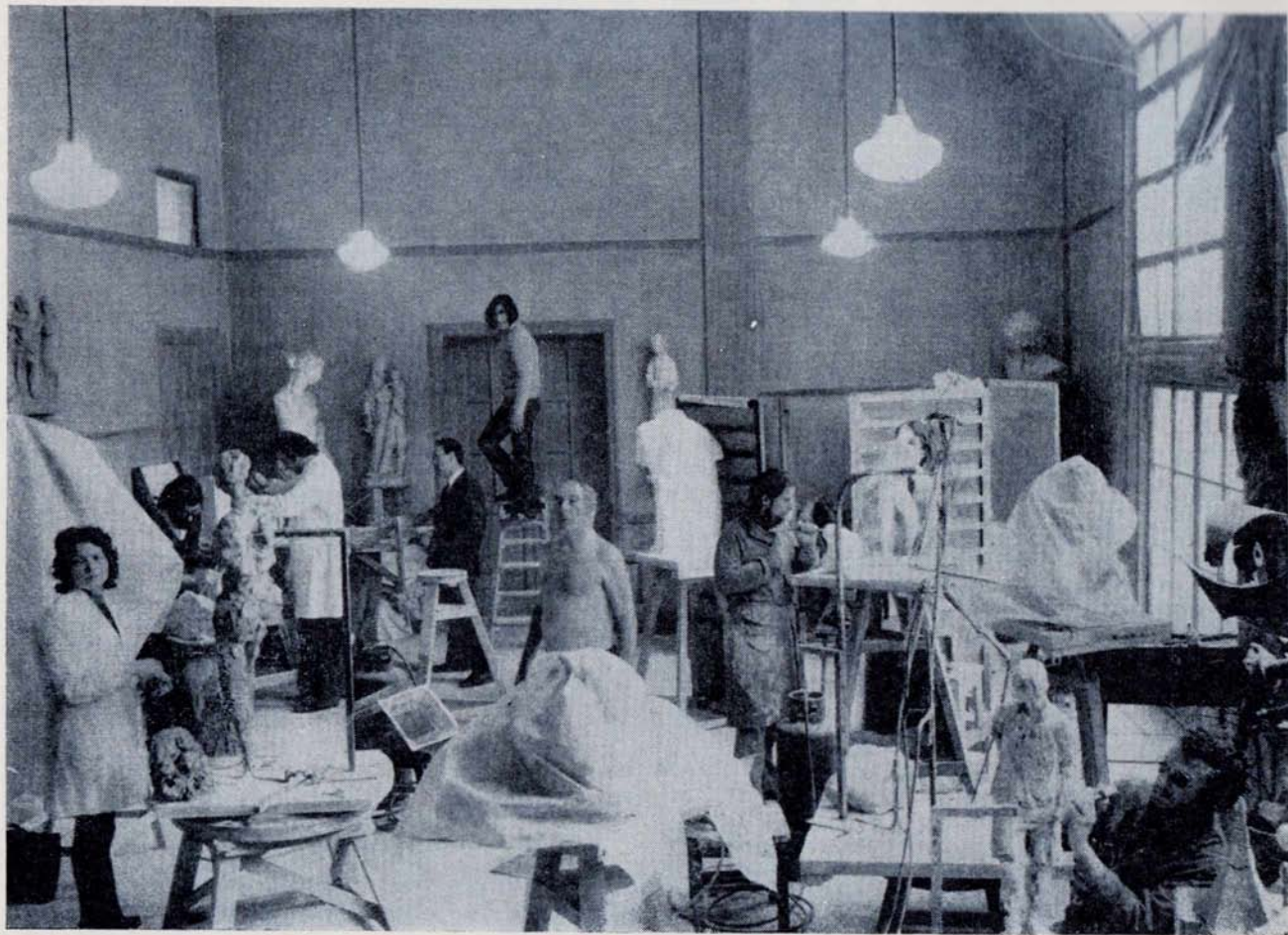
A través de su curso el Instituto se propone también lanzar publicaciones seriadas de los trabajos que se efectúen en el mismo. Puesto en marcha recientemente, falta ahora ver, en adelante, sus frutos.

Los miembros plenos que al presente lo integran, corresponden a los titulares de las siguientes cátedras:

Historia de las Artes Plásticas, prof. Angel Osvaldo Nessi;

Historia de la Cultura, prof. Jorge I. López Anaya;

Filosofía y Estética: prof. Fernando A. Moliné, y Estética Literaria, profesora Ligia María Spina de González Torrontegui.



En plena actividad.



Clase de dibujo para alumnos de Pintura.

EL INSTITUTO DE DISEÑO

En proceso de concreción, tiene convenientemente definidos sus objetivos y ha preparado ya, por conducto del departamento correspondiente, su anteproyecto de reglamento, para empezar a funcionar con los recursos del próximo ejercicio anual. Resultan funciones de este Instituto: A) realizar trabajos de investigación referidos a la problemática general del diseño y su enseñanza; B) realizar tareas de documentación e información; C) asimismo podrá realizar trabajos de diseño e investigación para terceros. El Instituto ha de ser conducido por un Director, a propuesta del Departamento de Diseño, y se ha de integrar con los docentes del área que realicen o quieran realizar tareas de investigación.

Con respecto a pedidos de trabajos que pueden interponer terceros, los mismos serán considerados en equipo y se resolverá su realización o desistimiento; el cuerpo docente colaborará según propia voluntad en tareas que demande ejecución. Además se contará con una sección permanente de documentación e información, según se ha mencionado, que procurará proveer prioritariamente al Instituto del material necesario para su desarrollo, y que a la vez se encargará de mantener relaciones con el exterior.

CURSO DE DIBUJO

El título que otorga es de nivel secundario en una especialidad equiparada a las que otorgan las Escuelas Industriales de la Nación, tales como Maestro Mayor de Obras, etc.

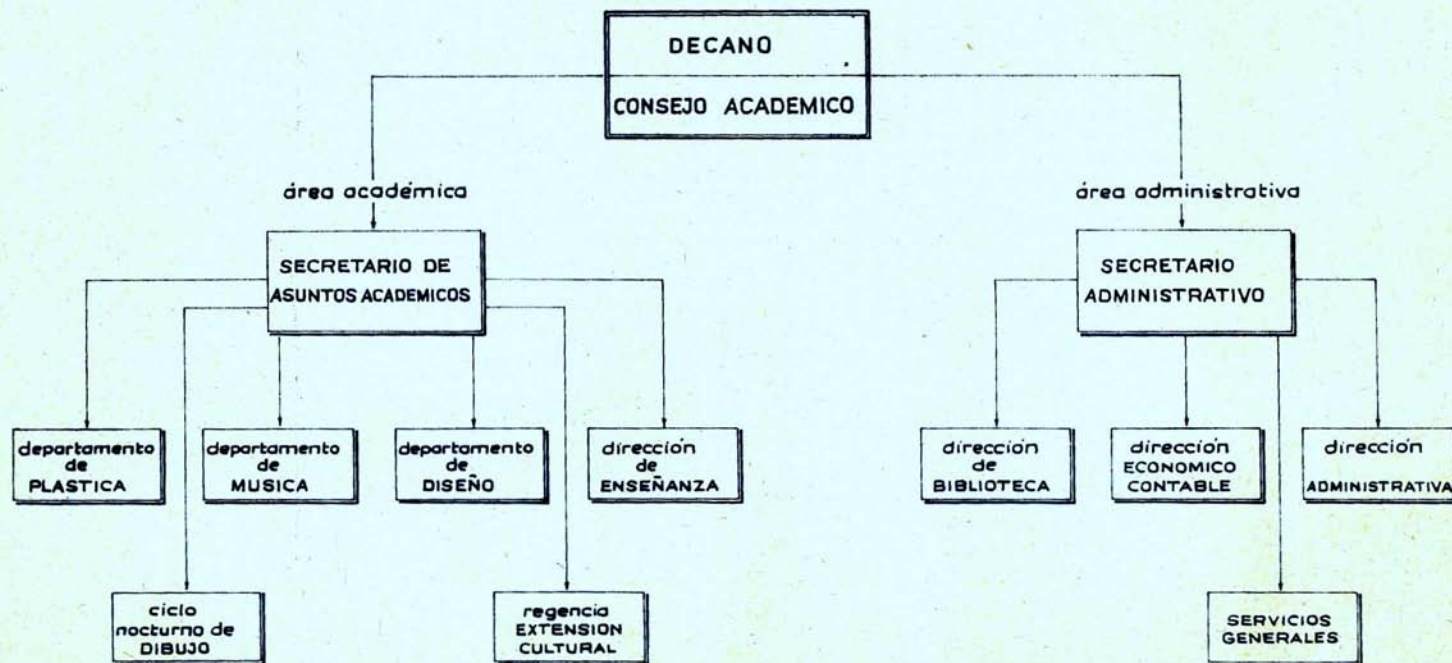
La carrera dura cinco (5) años en total y comprende principalmente asignaturas de carácter práctico, tipo taller; se exigen estudios primarios cumplidos, sin límite de edad y las actividades se desarrollan en turno nocturno (lunes a viernes, entre las 19.30 y las 24.00 hs.), que oscilan entre y 5 6 horas cátedra por jornada.

El detalle de su plan de estudios es el siguiente:

<i>Asignatura</i>	I	II	III	IV	V
Introducción al Dibujo Técnico	6	—	—	—	—
Fundamentos Visuales	6	4	—	—	—
Composición Caligráfica	4	3	2	—	—
Sistemas de Representación	5	3	5	—	—
Matemáticas	4	3	3	3	3
Dibujo de Construcciones	—	5	5	8	8
Dibujo de Máquinas y Tecnología	—	4	5	5	9
Dibujo Carto-topográfico	—	3	4	4	4
Organización Espacial	—	—	—	4	—
Dibujo Publicitario	—	—	5	5	5
TOTAL DE HORAS SEMANALES	25	25	29	29	29

FACULTAD DE BELLAS ARTES

DIAGRAMA DE SU ESTRUCTURA



APENDICE

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD

Las previsiones del edificio que ocupa la Facultad desde 1938, edificio concebido especialmente para servir a la enseñanza de las artes plásticas y musicales, permiten contar con ambientes específicamente diseñados para actividades complementarias que en suma implementan la infraestructura básica para posibilitar el quehacer docente.

EL SALON DE ACTOS

Situado sobre la ochava de la diagonal 78 con la plaza Rocha, dispone de un espacioso ambiente de acceso, y el salón en su interior cuenta con una platea y una tertulia que albergan 150 asientos, pero que puede absorber un lleno de aproximadamente 300 personas. El escenario tiene una boca de 10 metros y una profundidad escénica aprovechable de 6, lo que permite con comodidad poner en escena repertorios diversos de música, canto, ballet, teatro, cine, etc., incluyendo la posibilidad de orquestas sinfónicas y masas corales; camarines, baño, sala para control de luces, cabina proyectora con equipos de 8 y 16 mm y amplia caja de telones completan su instrumentación. El diseño circular interior de la sala ofrece excelente visión desde cualquier

punto. Al presente se halla totalmente reparada y en cuidado estado de conservación. La cátedra de Escenografía lo usa como taller de práctica de los alumnos y la programación se condiciona a actos de extensión estrictamente universitarios, pero siempre con libre acceso del público.

LA BIBLIOTECA

Dentro de la ordenanza de creación de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional que lleva fecha del 18 de febrero de 1924, su artículo 12 instituye el servicio de la Biblioteca y establece normas sobre su organización y funcionamiento interno; prevé registros, ficheros y catálogos bibliográficos, clasificaciones del material, uso de sala de lectura, y préstamo de libros limitado a los alumnos de la Facultad, horarios de habilitación, establece qué bibliografía no podrá ser retirada del local de la escuela, plazos para los préstamos domiciliarios, penalidades para incumplimiento por parte de los lectores, etc.

Su caudal bibliográfico actual, dotado de miles de volúmenes, sirve a tres áreas de la enseñanza; nivel supe-

rior universitario, para las carreras de plástica, diseño, música y cinematografía; nivel medio, para las necesidades del bachillerato artístico, y nivel básico para los cursos paralelos al ciclo escolar primario, de plástica y de música, que se sirven en este instituto. Se desenvuelve dentro de un horario muy amplio; lunes a viernes de 8 a 20 horas y sábado de 8 a 12, porque tiene en cuenta la intensa actividad docente de la casa; por la mañana, estudios superiores de plástica y música, más los últimos cursos del actual Bachillerato de Bellas Artes; primer turno de la tarde, cursos iniciales del bachillerato y comienzo de la actividad de los estudios de Diseño, que se prolongan hasta la noche; a la media tarde se suman los cursos de extensión básica de música y de plástica para niños escolares, y de dibujo nocturno de modo que virtualmente la Facultad queda paralizada solamente de doce de la noche a las siete de la mañana, intermedio que es aprovechado para la limpieza a fondo del edificio.

El procedimiento técnico a que obliga el movimiento de la Biblioteca comprende tareas permanentes de actualización del inventario, propuesta y recepción de libros, contralores del préstamo de sala y domicilio mediante fichas y carnets de lector; registro de publicaciones periódicas, revistas y ediciones de canje o intercambio puesta al día y revisión periódica de ficheros; elaboración de presupuestos y de cálculo de recursos para la adquisición de volúmenes, tarea permanente de catalogación sistematizada, encuadernación y reparación de libros, copias en papel vegetal, a mano, de textos musicales, servicio de reprografía, e inclusive traducciones de francés o inglés a pedido de los departamentos superiores, del mis-

mo modo que la realización de diapositivas por igual origen.

Por último la Biblioteca mantiene contactos con los servicios culturales de la Nación, del ministerio de Relaciones Exteriores, y con las embajadas extranjeras a los fines de un intercambio de información cultural.

LABORATORIOS

A las naturales provisiones del edificio en lo que hace a salas-talleres especiales para las cátedras de dibujo, pintura, grabado, escultura, cerámica, vitral, mural y escenografía, más aulas adecuadas par la actividad de la música y del canto, con resonancias controladas, se han sumado recientemente, modificaciones que adoptaron sectores del primer piso para los estudios de cinematografía, con sets de filmación, cámaras, etc. y que, atento al desmembramiento de esa rama de la enseñanza, a la fecha, han vuelto dichos ambientes a sus funciones originales. Pero en los años 1963 y 1970 se levantaron dos alas o sobrepisos por encima de los sectores del edificio cuyos techos dan a la extensión de la diagonal 78 y al recorrido edilicio que flanquea a la calle 61, y en ellos se incorporaron dos amplios y bien dotados salones experimentales de química y biología, que se suman al gabinete de física del subsuelo. Si bien ha crecido considerablemente el alumnado en los últimos cinco años con relación a todo el período anterior, los servicios de laboratorios existentes cubren con comodidad las actuales demandas.

MEDIOS AUDIOVISUALES

Tradicionalmente siempre contó la Escuela Superior de Bellas Artes con

los apoyos de técnicas audiovisuales en la medida de la vigencia de sus recursos y renovaciones, que dio lugar a un Gabinete específico de Medios Audiovisuales, con todo su instrumental propio. Pero al pasar el Bachillerato de Bellas Artes, a ocupar el ala independiente del sector que tiene entrada exclusiva por la calle 61 y que se desarrolla sobre la planta alta y el sobrepiso de ese lado, se buscó no privar a este nivel de enseñanza, del usufructo de los recursos audiovisuales, por lo cual se le cedió la totalidad del Gabinete mencionado, y la Facultad está al presente, abocada a la constitución de un nuevo servicio de medios audiovisuales para los cursos universitarios, cuya implementación se encuentra muy adelantada de acuerdo a las necesidades internas.

DIRECCION DE ENSEÑANZA

La tradicional jefatura de estudios propia de toda unidad académica, en torno a la cual giran las importantes tareas del contralor y registro del movimiento de los estudios generales, tanto en lo que hace a alumnos como a docentes, y que por igual abarca desde los legajos individuales a la fijación de fechas de exámenes, recepción de inscripciones, expedición de certificados y títulos, etc., se la ha llevado a la jerarquía de Dirección de Enseñanza, acentuando así su rol propio de tipo técnico-docente, que la diferencia y la independiza del capítulo de tareas administrativas, limpieza y maestranza.

La Dirección de enseñanza conecta principalmente con el secretario de asuntos académicos, las jefaturas de los departamentos que agrupan a las carreras universitarias, y con la regencia de extensión cultural que sirve de vehículo para la difusión interna y ex-

terna de las informaciones sobre las alternativas del ciclo académico.

EXTENSION CULTURAL

En el año 1956 creóse la Regencia de Extensión Cultural a efectos de concentrar en dicho rol, la atención de todos los cursos destinados a terceros, que completan el cuadro de actividades educativas y formativas más allá de las estrictamente universitarias. Debe recordarse que en esta casa de estudios se imparte, complementariamente, cursillos periódicos a cargo de eminentes especialistas nacionales o extranjeros de paso por el país o contratados, sobre temas que hacen al perfeccionamiento o integración de las profesiones que se vinculan con el quehacer artístico y cultural en general, planes de actividades de post-grado, cursos, conferencias, recitales, muestras, etc., destinadas a público en general, y, principalmente la atención y aplicación del régimen interno de becas para estudiantes dentro de los niveles que la unidad académica sustenta, así como toda la información en general que interesa al quehacer de las cátedras y talleres, como ofrecimientos y becas o subsidios diversos, concursos, viajes de estudios o de perfeccionamiento para graduados, más la información de prensa que se produce por consecuencia de las alternativas del año académico y los turnos de exámenes.

Si bien al presente se ha reducido el volumen de este tipo de actividades, para concentrar los esfuerzos en lo específicamente universitario, la regencia de extensión cultural, a cargo de un Profesor Encargado, complementa e integra el sistema de relaciones interno-externas de la Facultad, circunscribiéndose a los servicios esenciales dentro de los lineamientos expuestos, y

liberada de la conducción del bachillerato de arte, de los ciclos básicos de música y de plástica, y del curso nocturno de Dibujo, los cuales tienen a su vez, sus propias autoridades o encargados.

SERVICIOS DE ADMINISTRACION

Todos los servicios de administración se concentran jerárquicamente en

torno a la secretaría administrativa, dirección contable, tesorería, despacho y archivo. De la Intendencia, que abarca a todo el personal de servicio y maestranza, y que se subroga a la secretaría administrativa, dependen las secciones de depósito, limpieza, carpintería, electricidad y máquinas(con amplias instalaciones en el subsuelo), más el desempeño de los ordenanzas y correos.



Sala de lectura de la Biblioteca.

RESUMEN DE LOS PLANES DE ESTUDIO SANCIONADOS ENTRE 1926 Y 1961

AÑO 1926

TÍTULOS OTORGADOS

Profesor en la enseñanza superior de piano, violín, viola, violoncello y armonía; profesor en la enseñanza superior de pintura, escultura y grabado; profesor secundario, normal y especial en piano, violín y viola o violoncello; de dibujante técnico; de profesor en dibujo técnico y profesor secundario, normal y especial en dibujo.

CONDICIONES DE INGRESO

Para los cursos superiores de Música (incluso los del profesorado secundario y normal en música), aprobar un examen de ingreso.

Para los cursos superiores de Pintura y escultura poseer el título respectivo de la Escuela Nacional de Artes o de la Academia Nacional de Bellas Artes. Para los que tengan sólo el título de profesor de Dibujo otorgados por dichas escuelas o por la Universidad Nacional de La Plata, rendir un examen de ingreso consistente en pintar o modelar una cabeza del natural y para los que no tengan título alguno, aprobar, además, Perspectiva, Anatomía artística, Psicología e Historia del Arte.

Para el curso superior de Grabado, ser profesor de Dibujo o llenar los requisitos exigidos para la inscripción en los de Pintura y Escultura. El examen de ingreso consiste en un dibujo en carbonilla (desnudo del natural) debiendo el solicitante llevar algunos croquis.

Para los cursos de dibujantes técnicos, profesorado en dibujo técnico y profesorado secundario, normal y especial en Dibujo, tener 14 años de edad, haber aprobado la escuela primaria o en defecto, rendir un examen de ingreso equivalente de acuerdo a los programas respectivos. En caso que haya aspirantes que llenasen estos requisitos, siempre que el Director de la Escuela lo autorizara, podrá admitirse el ingreso "condicional" pero estarán obligados a continuar los estudios primarios paralelamente a los cursos de la Escuela, presentando los certificados al terminarlos o dar el citado examen equivalente, sin cuyo requisito no se les otorgará certificado ni título alguno.

Para los cursos elementales y nocturnos de Dibujo especial para obreros el acceso es libre y sólo se exige la presentación de una solicitud.

DURACION DE LOS CURSOS

Profesorado superior de Música: tres años académicos.

Profesorado superior de Pintura: tres años académicos.

Profesorado superior en Escultura: tres años académicos.

Profesorado superior en Grabado: tres años académicos.

El curso de Dibujo Técnico: cuatro años académicos.

El Profesorado en Dibujo Técnico: cinco años académicos.

El Profesorado secundario, normal y especial en Dibujo: cinco años académicos.

El curso de Dibujo especial para obreros: un año académico.

AÑO 1936

TÍTULOS OTORGADOS

Profesor en Pintura, Escultura, Grabado, Decoración, Mural, Escenografía, Música, Piano, Violín, Viola, Violoncello, Canto individual, Dibujo Artístico, Dibujo Técnico y Maestros en Cerámica y Esmalte, Plástica Ornamental y Maestros en Vitrales.

CONDICIONES DE INGRESO

Para los cursos superiores de Música, la aprobación de un examen que abarca las materias siguientes: instrumento correspondiente a la carrera elegida (conocimiento de la técnica) y ejecución.

Para el ingreso a la carrera de Canto individual se reemplazará el examen de instrumento por una prueba de aptitud vocal.

Para los cursos de profesorado en dibujo artístico, dibujo técnico, maestro en cerámica y esmalte, vitrales, es-

cenografía y plástica ornamental y dibujo para obreros, tener 15 años de edad como mínimo, certificado de sexto grado de las escuelas comunes, certificado de salud expedido por médico oficial, examen de ingreso con arreglo al programa que se establezca con intervención de la asamblea de profesores sobre conocimientos elementales de castellano, geografía, matemáticas y dibujo.

Para los cursos superiores de Pintura, Escultura, Grabado, Decoración, Mural y Escenografía, se requiere haber aprobado los cursos del profesorado en dibujo artístico de la Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas y los que terminen estudios en otras escuelas nacionales con estudios equivalentes; los egresados de otras secciones de la Escuela de Dibujo y artes aplicadas deberán aprobar una prueba práctica de dibujo de "figura del natural" y un examen de "Anatomía artística"; los maestros en plástica ornamental y en escenografía sólo rendirán este último cuando deseen ingresar a escultura o a decoración mural y escenografía, respectivamente.

Los aspirantes que hubieran aprobado hasta el cuarto año inclusive, de los colegios nacionales, escuelas normales, escuelas de comercio e industriales de la Nación, rendirán pruebas de dibujo, anatomía artística y perspectiva únicamente.

Los aspirantes que no hubieran aprobado los cursos anteriores podrán ingresar mediante la aprobación de pruebas de Dibujo de Figura del Natural, Perspectiva, Anatomía artística, Castellano, Historia, y Geografía Argentina; las tres primeras con los programas de los cursos de profesorado en dibujo artístico y las otras tres de acuerdo con los programas de esas asignaturas en la enseñanza secundaria.



Pasillo de la planta baja.

Para los cursos gratuitos para obreros, tener 16 años de edad, instrucción primaria indispensable, certificado de buena salud, certificación de la condición de obrero.

DURACIÓN DE LAS CARRERAS

Profesor de Pintura: cuatro años.

Profesor de Escultura: cuatro años

Profesor de Grabado: cuatro años.

Profesor de Decoración Mural y Escenografía: cuatro años.

Profesorado de Enseñanza media en Música: tres años.

Profesor de Piano: cuatro años.

Profesor de Violín: cuatro años.

Profesor de Viola: cuatro años.

Profesor de Violoncello: cuatro años.

Profesor de Canto Individual: cuatro años.

Profesor de Composición: seis años.

Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en dibujo artístico: cinco años.

Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en dibujo técnico: cinco años.

Maestros en Cerámica y esmalte, en vitrales, en escenografía o en plástica ornamental: cinco años.

AÑO 1951

TÍTULOS OTORGADOS

Profesor superior de Pintura, Pintura Mural, Escultura, Grabado, Escenografía, Cerámica y Esmalte, Mosaico, Vitral y Teatro Experimental; profesor superior de Piano, Violín, Violoncello, Organo, Cantante de Cámara y Opera; Composición y Musicología; Maestro de Capilla; Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial de Piano, Violín, Viola, Violoncello y Guitara; Profesor de enseñanza

secundaria normal y especial en Dibujo Artístico, Dibujo Técnico; Dibujo cartográfico.

CONDICIONES DE INGRESO:

Para los cursos superiores de pintura, pintura mural, escultura, grabado, escenografía, cerámica y esmalte, mosaico, vitral y teatro experimental, aprobar un examen de aptitud, dibujo (modelo vivo), Perspectiva y Anatomía Artística (se exime del ingreso a los graduados en los profesorados secundario normal y especial de dibujo y música de la Escuela Superior de Bellas Artes, los graduados en institutos similares nacionales o incorporados con estudios equivalentes a los de esta Escuela).

Para el profesorado superior de cantante de cámara y ópera, aprobar un examen con programas que compendien los de los profesores secundarios normal y especial de dibujo y música de esta Escuela, quienes no hayan aprobado estudios regulares (se eximen del ingreso los graduados en los profesorados secundarios, normal y especial de dibujo y música de esta Escuela y los graduados en institutos similares, nacionales o incorporados con estudios equivalentes a los de esta Escuela).

Para el profesorado superior de composición y musicología, haber aprobado el profesorado secundario normal y especial de Armonía o rendir un examen equivalente.

Para el profesorado de enseñanza secundaria, normal y especial en piano, violín, viola, violoncello y guitarra, haber aprobado el curso básico respectivo o cursados y aprobados estudios similares en institutos nacionales o incorporados (a falta de ellos un examen de ingreso con programas del cur-

so básico o sexto grado primario aprobado).

Para el curso de maestro de capilla, haber aprobado el curso secundario, normal y especial de órgano, o rendir un examen equivalente.

Para el profesorado de enseñanza secundaria, normal y especial en órgano, haber aprobado el segundo año del profesorado de piano secundario, normal y especial o rendir un examen equivalente.

Para el profesorado de enseñanza secundaria, normal y especial en canto, haber aprobado el curso básico de piano o rendir un examen equivalente y una prueba de condiciones vocales.

Para el profesorado de enseñanza secundaria, normal y especial en armonía, haber aprobado el curso básico de piano o rendir un examen equivalente.

Para el profesorado de enseñanza secundaria, normal y especial en dibujo técnico y dibujo artístico, rendir un examen de dibujo lineal y dibujo artístico.

Para el curso de dibujante cartógrafo, haber aprobado el curso de dibujante técnico o el profesorado de dibujo técnico.

Para el curso básico para niños en plástica y música, haber aprobado el tercer grado primario y una prueba de admisión.

Para los cursos gratuitos para obreros y empleados en plástica y música, el ingreso es libre.

DURACIÓN DE LOS CURSOS

Profesorado superior de Pintura, Pintura Mural, Escultura, Grabado, Escenografía, Cerámica y Esmalte, Mosaico, Vitral y Teatro Experimental: cinco años.

Profesorado superior de Piano, Violín y Violoncello: dos años.

Profesorado superior de Órgano: tres años.

Profesorado superior en Cantante de Cámara y Ópera: dos años.

Profesorado superior de Composición y Musicología: cinco años.

Maestro de Capilla: tres años.

Profesorado de Enseñanza secundaria, normal y especial en Piano, Violín, Viola, Violoncello y Guitarra, Órgano, Canto y Armonía: cinco años.

Profesorado de Enseñanza secundaria, normal y especial de Dibujo Artístico y Dibujo Técnico: cinco años.

Dibujante cartógrafo: dos años.

Cursos Básicos para niños de Plástica y Música: tres años.

Cursos gratuitos para obreros y empleados de plástica y música: un año.

AÑO 1954

TÍTULOS OTORGADOS

Profesor superior de Pintura, Escultura, Grabado, Escenografía, Pintura Mural, Vitral, Cerámica y Esmalte, Mosaico; Profesor superior en el Instrumento (piano, violín, guitarra, órgano y violoncello); Composición; Musicología y Folklore; Dirección Orquestal; Canto; Dirección Coral; Profesor de Enseñanza secundaria, normal y especial en Dibujo Técnico; Dibujo Artístico; Canto Individual; Instrumento; Profesor de Educación Musical; de Danzas Clásicas, Danzas Clásicas Argentinas.

CONDICIONES DE INGRESO

Para los cursos superiores de pintura, escultura, grabado; escenografía, mural, vitral, cerámica y esmalte, aprobar un examen de aptitud, dibujo de figura (modelo vivo), anatomía artística y perspectiva (se eximen del ingreso



Ensayo de conjunto instrumental.

so los graduados en institutos similares nacionales o incorporados con estudios equivalentes a los dictados en esta Escuela y quienes hayan aprobado allí las asignaturas constitutivas de ingreso; *para los cursos superiores de composición, canto, musicología, director de orquesta, director de coros, en el instrumento*, examen de ingreso del que se eximen los graduados en el profesorado secundario normal y especial de esta Escuela y los graduados en institutos similares nacionales o incorporados con estudios similares; *para los cursos del profesorado en enseñanza normal y especial de dibujo artístico y técnico*, ser egresados del Ciclo Básico y tener sexto grado aprobado o examen de ingreso. Para los cursos de *canto individual, instrumento, educación musical, danzas clásicas y danzas clásicas argentinas*, tener ciclo Básico aprobado o examen de ingreso y sexto grado aprobado.

DURACIÓN DE LOS CURSOS

Profesorado superior de Pintura, Escultura, Grabado, Escenografía, Pintura mural, Vitral, Cerámica y Esmalte; Mosaico: cinco años.

Profesorado superior de Composición, Musicología y Folklore: cinco años.

Profesorado superior de Dirección Orquestal: cuatro años.

Profesorado superior de Canto: dos años.

Profesorado superior de Dirección Coral: tres años.

Profesorado superior en el Instrumento: dos años.

Profesorado de Enseñanza secundaria normal y especial en Dibujo Artístico, Técnico, Canto individual, en Instrumento y Educación Musical: cinco años (se incluye el curso de capacitación profesional para instrumentista de orquesta).

Profesorado de Danzas Clásicas: cuatro años.

Profesorado de Danzas Clásicas argentinas: tres años.

AÑO 1961

TÍTULOS OTORGADOS

Profesor superior de Pintura, Escultura, Grabado, Mural, Mosaico, Cerámica, Vidriera, Escenografía, Historia de las Artes Plásticas (sin la aprobación de las materias pedagógicas se otorga el título de Licenciado en la especialidad respectiva), Realizador Cinematográfico (sin la aprobación de las materias pedagógicas se otorga el título de Licenciado en Cinematografía); Profesor Superior de Piano, Violín, Guitarra, Violoncello, Organo, Canto, Composición, Dirección Orquestal, Historia de la Música, Educación Musical, Bachiller Nacional especializado en Música, y Dibujo.

CONDICIONES DE INGRESO

Para el profesorado superior de pintura, escultura, grabado, mural, mosaico, cerámica, vidriera, escenografía, historia de las artes plásticas, cinematografía, tener título secundario y examen de ingreso de la especialidad según los programas establecidos al efecto. (Según el plan de 1956, para ingresar es necesario tener más de 18 años, haber cursado el sexto grado de la escuela primaria); para el bachillerato especializado en dibujo (artístico y técnico) y en música (canto, piano, violín, guitarra) tener certificado de sexto grado aprobado y examen de ingreso de la especialidad y de las asignaturas Castellano y Matemáticas, eximiéndose del mismo los egresados de la Escuela Anexa y del Curso Básico que se dicta en la Escuela rindiendo aquéllos

solamente examen de la especialidad y los del Curso Básico, Matemáticas y Castellano. Los mejores alumnos de las escuelas provinciales rinden solamente el examen de la especialidad para el profesorado superior de piano, violín, guitarra, violoncello, órgano, canto, composición, dirección orquestal, historia de la música, educación musical, tener título secundario y rendir un examen de ingreso de acuerdo a los programas vigentes para las especialidades.

DURACIÓN DE LOS CURSOS

Profesorado superior de Pintura, Escultura, Grabado, Mosaico, Cerámica,

Vidriera, Historia de las Artes Plásticas: cuatro años.

Profesorado superior de Mural: cinco años.

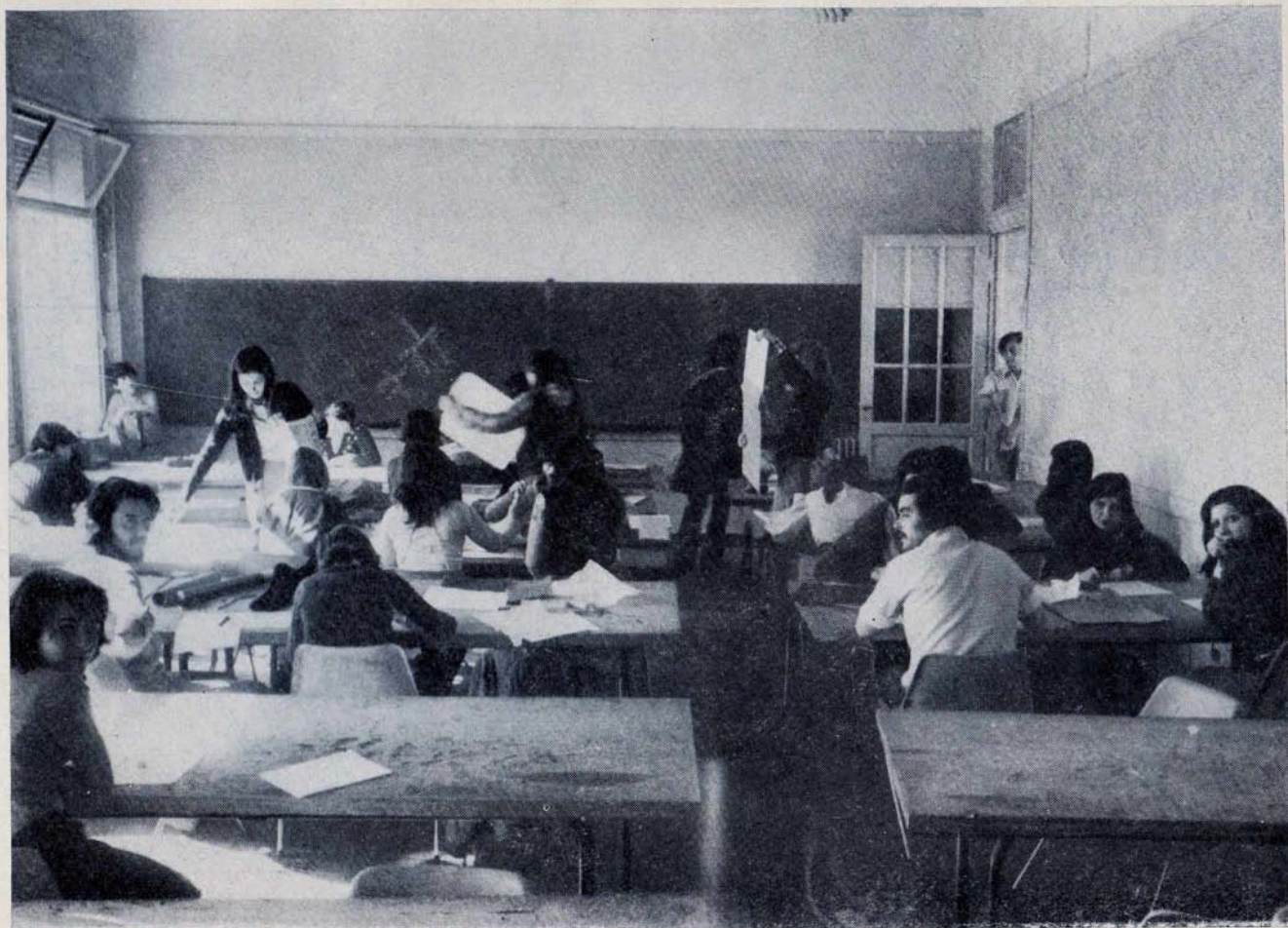
Profesorado superior de Piano: Violín, Guitarra, Organo, Historia de la Música, Educación Musical: cuatro años.

Profesorado superior de Canto y Dirección Orquestal: cinco años.

Profesorado superior de Composición: seis años.

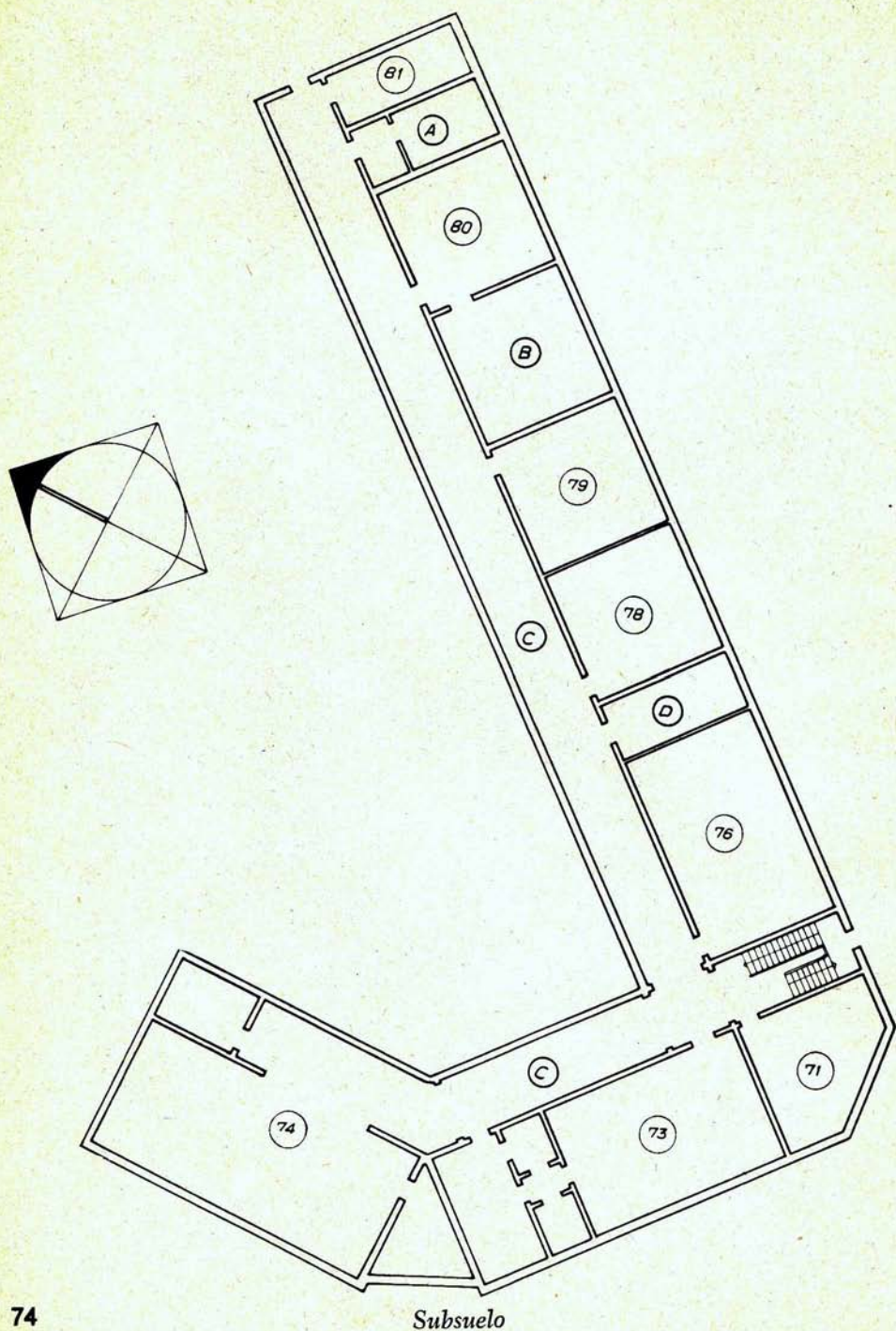
Bachiller Especializado en Dibujo Artístico y Técnico y en Música: seis años.

Profesorado superior en Cinematografía: cuatro años.

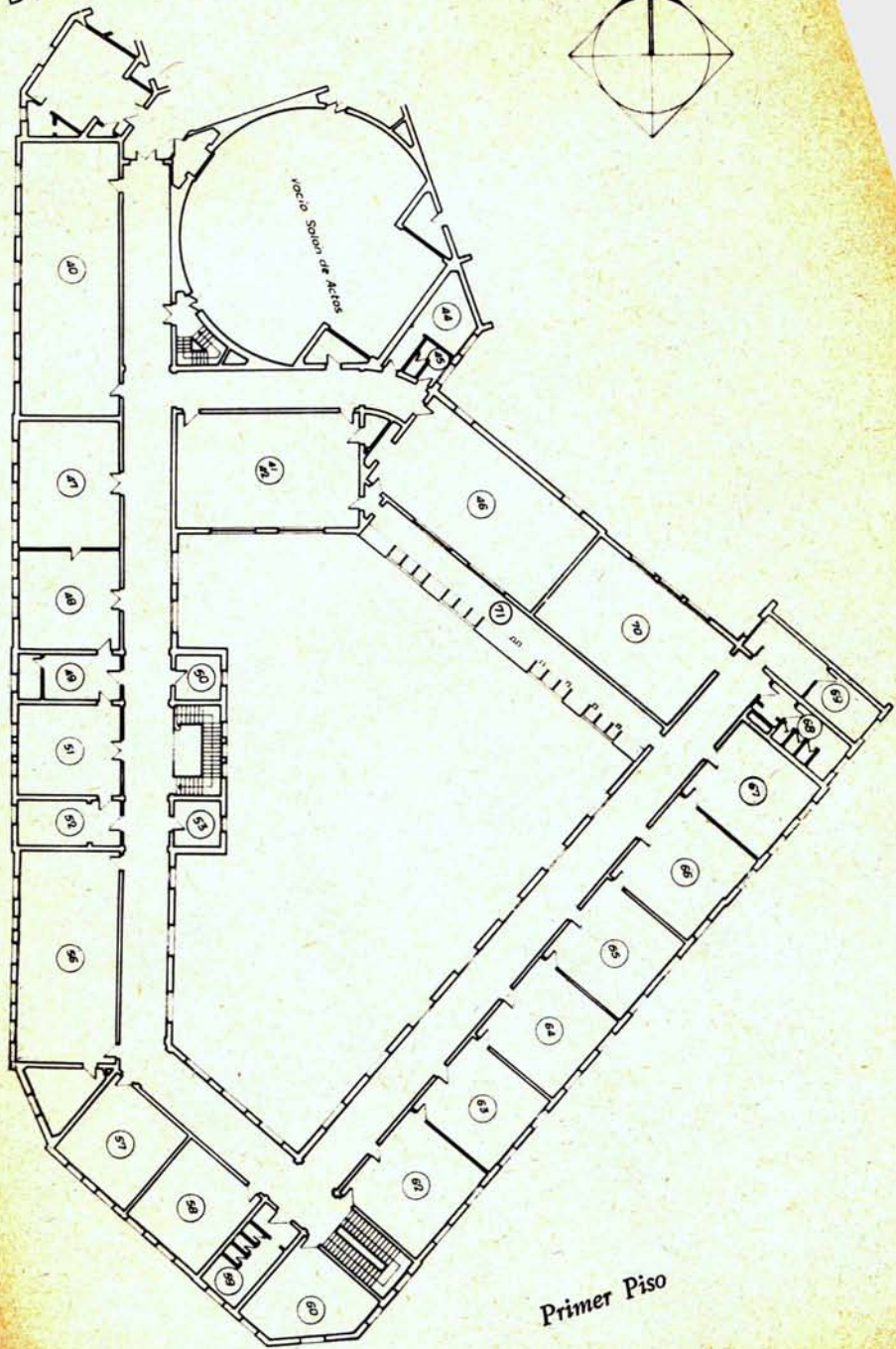
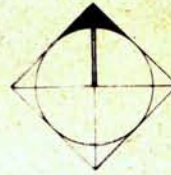


Durante el desarrollo de una clase teórico-práctica.

PLANTAS DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD



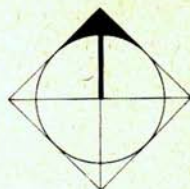
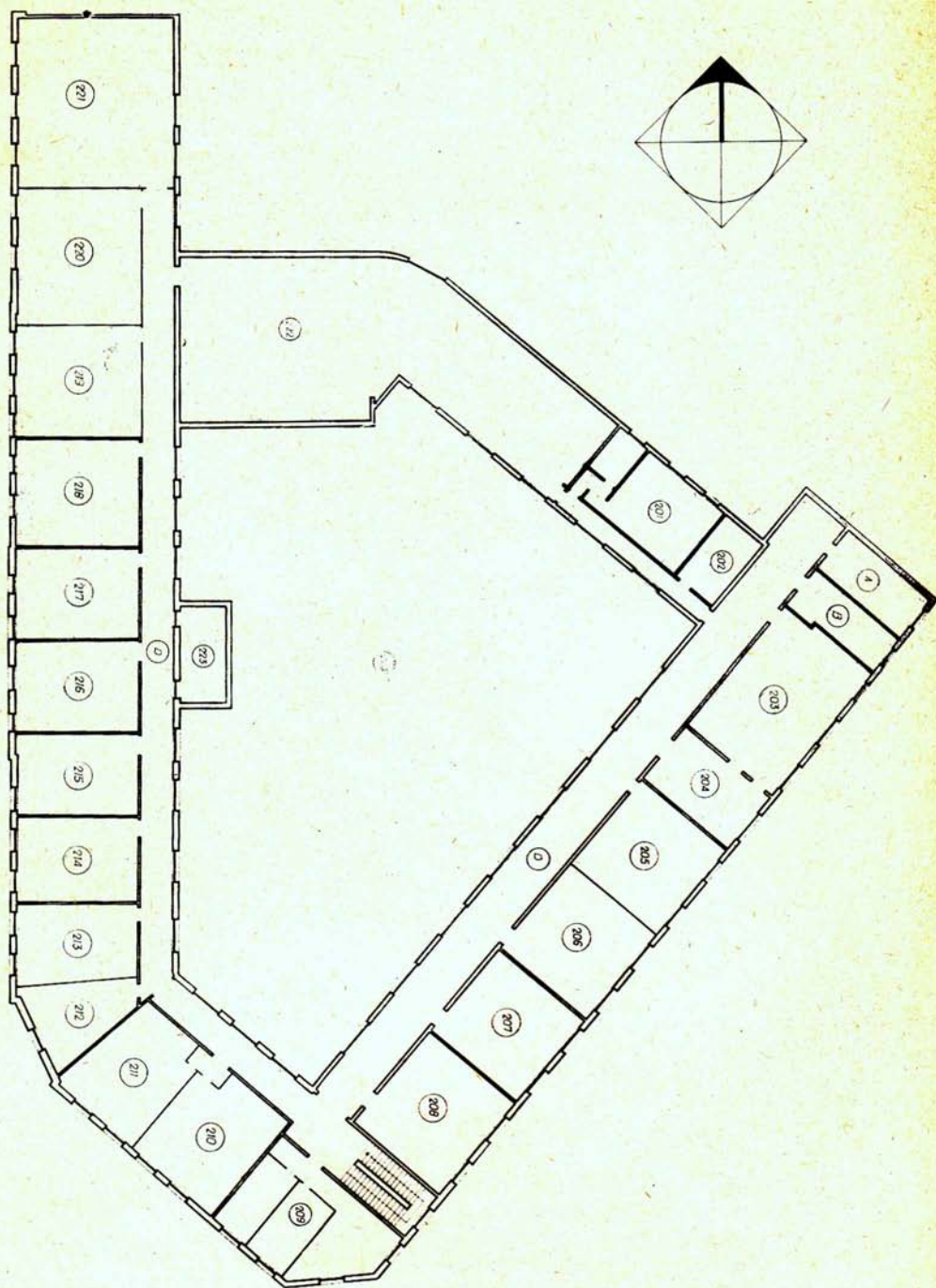
PLANTAS DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD



Primer Piso

PLANTAS DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD

Escuela



Sobrepisos



Interior del taller de Escenografía.

DISEÑO: CARRERAS PARA 1976

DISEÑADOR INDUSTRIAL

PLAN ACTUAL

- I** Taller de Diseño Industrial I
Taller de Visión I
Tecnología (Diseño Industrial) I
Tecnología (C. Visual) I
Física I
Matemáticas I
Taller de Diseño de C. Visual I
Integración Cultural I
- II** Taller de Diseño Industrial II
Taller de Visión II
Tecnología (Diseño Industrial) II
Física II
Matemáticas II
Integración Cultural II
- III** Taller de Diseño Industrial III
Seminario de Historia del Diseño Ind.
Tecnología (D. Ind.) y Seminario III
Seminario de Fisicomatemáticas I
Integración Cultural III
- IV** Taller de D. Industrial IV
Seminario de Teoría y Metodología de
Diseño Industrial
Tecnología y Seminario IV
Seminario de Fisicomatemáticas II
Seminario de Legislación y Práctica
Profesional
- V** Proyecto de Graduación

DISEÑADOR EN COMUNICACION VISUAL

PLAN ACTUAL

- Taller de Diseño Industrial I
Taller de Visión I
Tecnología (Diseño Ind.) I
Tecnología (C. Visual) I
Física I
Matemáticas I
Taller de Diseño en C. Visual I
Integración Cultural I
- Taller de Visión II
Tecnología (C. Visual) II
Física II
Matemáticas II
Taller de Diseño en C. Visual II
Integración Cultural II
- Taller de Diseño de C. Visual y
Seminario III
Tecnología (C. Visual) y Seminario III
Seminario de Fisicomatemáticas I
Integración Cultural III
- Taller de Diseño en C. Visual y
Seminario IV
Tecnología y Seminario IV
Seminario de Fisicomatemáticas II
Seminario de Legislación y Práctica
Profesional
- Proyecto de Graduación

MUSICA: CARRERAS PARA 1976

CARRERAS	AÑOS	PIANO	VIOLIN	GUIARRA	VIOLONCELLO	ORGANO	CANTO	COMPOSICION	DIRECCION ORQUESTAL	HISTORIA DE LA MUSICA	ARMONIA CONTEMPORANEA	CONTRAPUNTO Y FUGA	INSTRUMENTACION Y ORQ.	FUNDAMENTOS AUDITIVOS	DIREC. Y PRAC. CORAL
PIANO	1 2 3 4	6 6 6 6								2 2 1 1	2 2 2 2	2 2 2 2		2 2 2 2	2 2 2 2
VIOLIN	1 2 3 4		6 6 6 6							2 2 1 1	2 2 2 2	2 2 2 2		2 2 2 2	2 2 2 2
GUIARRA	1 2 3 4			6 6 6 6						2 2 1 1	2 2 2 2	2 2 2 2		2 2 2 2	2 2 2 2
VIOLONCELLO	1 2 3 4				6 6 6 6					2 2 1 1	2 2 2 2	2 2 2 2		2 2 2 2	2 2 2 2
ORGANO	1 2 3 4					6 6 6 6				2 2 1 1	2 2 2 2	2 2 2 2		2 2 2 2	2 2 2 2
CANTO	1 2 3 4 5						6 6 6 6 6			2 2 1 1 1	2 2 2 2 2			2 2 2 2 2	2 2 2 2 2
COMPOSICION	1 2 3 4 5 6							2 2 4 4 4		2 2 1 1 1	3 3 2 2 2	2 2 2 2 2		2 2 2 2 2	2 2 2 2 2
DIRECCION ORQUESTAL	1 2 3 4 5						2 2 2 2 2	6 6 6 6 6		2 2 1 1 1	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	2 2 2 2 2	3 3 3 3 3
HISTORIA DE LA MUSICA	1 2 3 4									6 6 6 6	2 2 2 2	2 2 2 2		2 2 2 2	2 2 2 2
EDUCACION MUSICAL	1 2 3 4						2 2 2 2			2 2 1 1	2 2 2 2			2 2 2 2	1 1 2 2

CARRERAS	AÑOS	MORFOLOGIA Y ANALISIS	CONJ. VOC. E INST. DE CAMARA	LITURGIA Y CANTO GREGORIANO	PIANO COMPLEMENTARIO	DICCION Y FONETICA	EXPRESION CORPORAL	LITERATURA	HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS	VISION	HISTORIA Y TECNICA TEATRAL	FILOSOFIA Y ESTETICA	HISTORIA DE LA CULTURA	APRECIACION Y DIDAC. MUSICAL
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
PIANO	1	2	2											
	2	2	2											
	3	2	2											2
	4		2											
VIOLIN	1	2	2		1									
	2	2	2		1									
	3		2		1									2
	4		2											
GUIARRA	1	2			1									
	2	2			1									
	3				1									2
	4				1									
VIOLONCELLO	1	2	2		1									
	2	2	2		1									
	3		2		1									2
	4		2		1									
ORGANO	1	2		2										
	2	2		2										
	3		2	1										2
	4		2	1										
CANTO	1				1	2	2					2		
	2				1	2	2					2		
	3	2	2		1	2	2	2						
	4	2	2		1	1	1							2
	5		2		1	1	1							
COMPOSICION	1			1										
	2													
	3							2						
	4		2											
	5		2											2
	6													
DIRECCION ORQUESTAL	1		1											
	2		1											
	3		1					2						
	4		1											2
	5		1								2			
HISTORIA DE LA MUSICA	1	2			1				2					
	2	2			1				2					
	3				1			2						2
	4				1									
EDUCACION MUSICAL	1				1		2							
	2	2			1		2							
	3				1		2	2		2				2
	4				1				2	2				

ADEMAS: PRACTICA DE LA ENSEÑANZA: (2 HORAS)

DEBERAN CURSARSE Y RENDIRSE EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES: 3 HS. DE DIDACTICA GENERAL U ORGANIZACION Y METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA... 8 HS. DE PEDAGOGIA GENERAL O HISTORIA DE LA EDUCACION, ADEMÁS, PSICOPEDAGOGIA O PSICOLOGIA DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, A OPCION. (LAS HORAS PODRAN CURSARSE EN CUALQUIER AÑO, A OPCION).

CARRERAS DE PLASTICA

NUEVO PLAN 1975/76

CUADRO COMPARATIVO DE LAS ASIGNATURAS, PROYECTO 1975 Y PLAN 1961

PROYECTO 1975/76	PLAN 1961
Pintura I, II, III, IV, V	Pintura I, II, III, IV
Escultura I, II, III, IV, V	Escultura I, II, III, IV
Grabado I, II, III, IV, V	Grabado I, II, III, IV
Cerámica I, II, III, IV, V	Cerámica I, II, III, IV
Pintura Mural I, II, III, IV, V	Pintura Mural I, II, III, IV, V
Teoría e Historia de las Artes Plásticas I, II, III, IV, V	Historia de las Artes Plásticas (Básica) I, II, III, IV
Historia del Arte I, II, III	Historia de las Artes Plásticas (Complementaria) I, II, III
Escenografía I, II, III, IV, V	Escenografía I, II, III, IV
Mosaico I y II (post-grado) y Complementarias	Mosaico I, II, III, IV y Complementarias
Vitral I y II (postgrado) y Complementarias ..	Vidriera I, II, III, IV y Complementarias
Dibujo I, II, III, IV	Dibujo I, II, III, IV
Teoría y práctica de la figuración	Visión I
Visión I y II	Visión II y III
Morfología	Morfología
Filosofía y Estética I y II	Filosofía y Estética I, II
Historia de la Cultura	Historia de la Cultura
Teoría e Historia de la Literatura	Teoría y Estética Literaria
Laboratorio de Química I y II	Laboratorio de Química I y II
Luminotecnia I, II, III	Luminotecnia I y II
Historia y técnica teatral I, II, III	Historia y técnica teatral I, II, III
Introducción a las Artes	
Práctica de la enseñanza	Práctica de la enseñanza

CARRERAS DE PLASTICA A PARTIR DEL AÑO 1976

SUS CARACTERISTICAS

<i>Carreras</i>	<i>Duración</i>	<i>Títulos</i>	<i>Condiciones de ingreso</i>
Profesorado en Pintura	4 años	Profesor en Pintura	Título secund.
Licenciatura en Pintura	5 años	Licenciado en Pintura	Título secund.
Profesorado en Escultura	4 años	Profesor en Escultura	Título secund.
Licenciatura en Escultura	5 años	Licenciado en Escultura	Título secund.
Licenciatura en Grabado	5 años	Profesor en Grabado	Título secund.
Licenciatura en Grabado	4 años	Licenciado en Grabado	Título secund.
Profesorado en Cerámica	4 años	Profesor en Cerámica	Título secund.
Licenciatura en Cerámica	5 años	Licenciado en Cerámica	Título secund.
Profesorado en Pintura Mural	4 años	Profesor en Pintura Mural	Título secund.
Licenciatura en Pintura Mural	5 años	Licenc. en Pintura Mural	Título secund.
Profesorado en Historia de las Artes Plásticas	4 años	Profesor en Historia de las Artes Plásticas	Título secund.
Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	5 años	Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	Título secund.
Profesorado en Escenografía	4 años	Profesor en Escenografía	Título secund.
Licenciatura en Escenografía	5 años	Licenciado en Escenografía	Título secund.
Licenciatura Especializada en Artes del Fuego	2 años	Licenciado especialista en Artes del Fuego	Licenciado o Profesor en Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica o Mural

PLASTICA: PLAN DE CARRERAS A PARTIR DE 1976

CARRERAS	AÑOS	ESCENOGRAFIA	PINTURA	ESCULTURA	GRABADO	MOSAICO	CERAMICA	VITRAL	MURAL	TEORIA Y RR. FIGURAC.	DIBUJO	MORFOLOGIA	VISION	LUMINOTECNIA
PINTURA	1		12							6	6			
	2		12								6		3	
	3		12								6		3	
	4		12								6	3		
	5		12		3 _v		3 _v	6				3 _▲		
ESCULTURA	1		12						6	6			3	
	2		12							6			3	
	3		12							6			3	
	4		12							6	3			
	5		12		6							3 _▲		
GRABADO	1			12						6				
	2			12						6			3	
	3			12						6			3	
	4			12						6	3			
	5		6	12								3 _▲		
ESCENOGRAFIA	1	8	6						6	6				
	2	8	3							6			3	
	3	12											3	3
	4	12										3		3
	5	12										3 _▲		3
CERAMICA	1					12		3	6					
	2					12			6				3	
	3					12			6				3	
	4					12			6	3				
	5		6		3 _v	12	3 _v					3 _▲		
HISTORIA DEL ARTE	1								6	3				
	2			3									3	
	3		3										3	
	4			3								3		
	5							3				3 _▲		
MURAL	1		6						6	6	6			
	2		3			3			6		6		3	
	3				3				12		6		3	
	4							3	12		6	3		
	5			6		3 _v		3 _v	12			3 _▲		

▼ ▲ OPCION
▲ SEMINARIOS

CARRERAS		AÑOS	LAB. QUIM.	INTRODUCCION A LAS ARTES	TEORIA E HIST. ART. PLASTIC.	HISTORIA DEL ARTE	TEORIA E HIST. LITERARIA	HISTORIA DE LA CULTURA	F. Y ESTET.	P. ENSEÑAN.	DIDACTICA	PEDAGOGIA	SICOPEDAGOGIA	HIST. Y TECN. TEATRAL
PINTURA	1		3											
	2			3					3					
	3			3					3		3	3		
	4			3				3		3			3	
	5			3 _A										
ESCULTURA	1		3											
	2			3					3					
	3			3					3		3	3		
	4			3				3		3			3	
	5		3 _A	3 _A										
GRABADO	1		3											
	2			3					3					
	3			3					3		3	3		
	4			3				3		3			3	
	5			3 _A										
ESCENOGRAFIA	1		3											
	2			3					3		3	3		
	3			3					3	3			3	3
	4			3				3					3	3
	5			3 _A									3 _A	3 _A
CERAMICA	1		3	3										
	2		3			3			3					
	3			3					3		3	3		
	4			3				3		3			3	
	5			3 _A										
HISTORIA DEL ARTE	1		3	4										
	2			4	3				3					
	3			4	3				3		3	3		
	4			4	3	3		3		3			3	
	5			6	3 _A	3 _A	3 _A							
MURAL	1		3											
	2		3		3				3					
	3			3					3		3	3		
	4			3				3		3			3	
	5			3 _A										

PLASTICA, NUEVA CARRERA

NIVEL DE POSTGRADO

Area: ARTES DEL FUEGO

Título: Licenciado en Artes del Fuego

Característica: Postgrado - Duración: 2 años

Condiciones de ingreso: Profesor o Licenciado en Pintura, Escultura, Grabado, Cerámica, Pintura Mural.

<i>Materia</i>	<i>Reg.</i>	<i>Promoción</i> <i>P.D. - P.I. - L.</i>	<i>horas semanales</i>		
			<i>T.</i>	<i>T.P.</i>	<i>P.</i>
Cerámica I (a)	A	X			6
Pintura Mural (b)	A	X			3
Mosaico I	A	X			6
Vitral I	A	X			6
Laboratorio de Química I (a) ..	A	X		3	
Morfología (seminario) (c) ...	A	X		3	
Cerámica II (a)	A	X			6
Mosaico II	A	X			6
Vitral II	A	X			6
Laboratorio de Química II (a) .	A	X		3	
Historia del Arte IV (seminario) (c)	A	X		3	

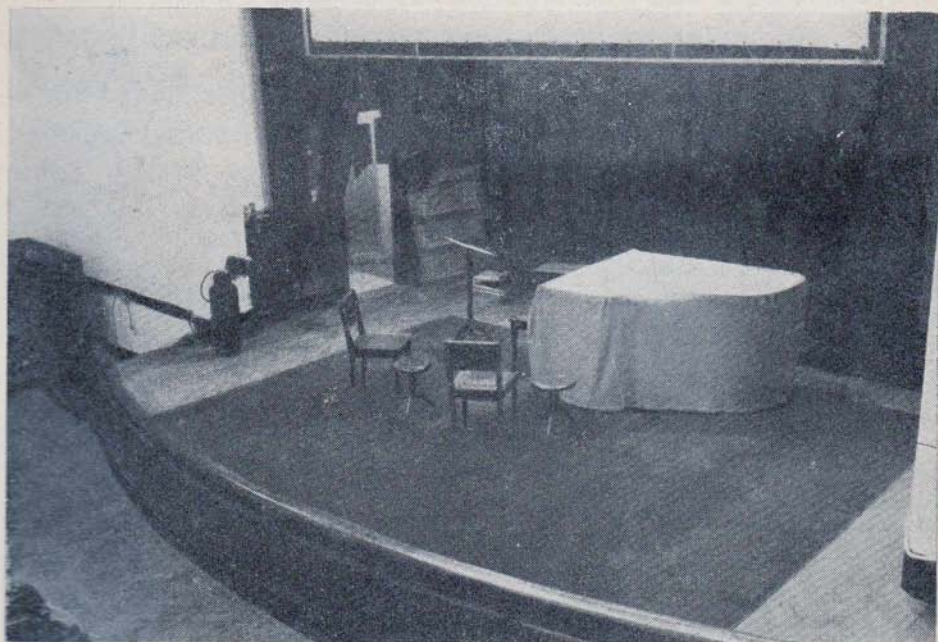
(a) Estas asignaturas no corresponden a los graduados (Profesores o Licenciados) de Cerámica.

(b) Esta asignatura no corresponde a los graduados (Profesores o Licenciados) de Pintura Mural, ni a los Licenciados en Pintura.

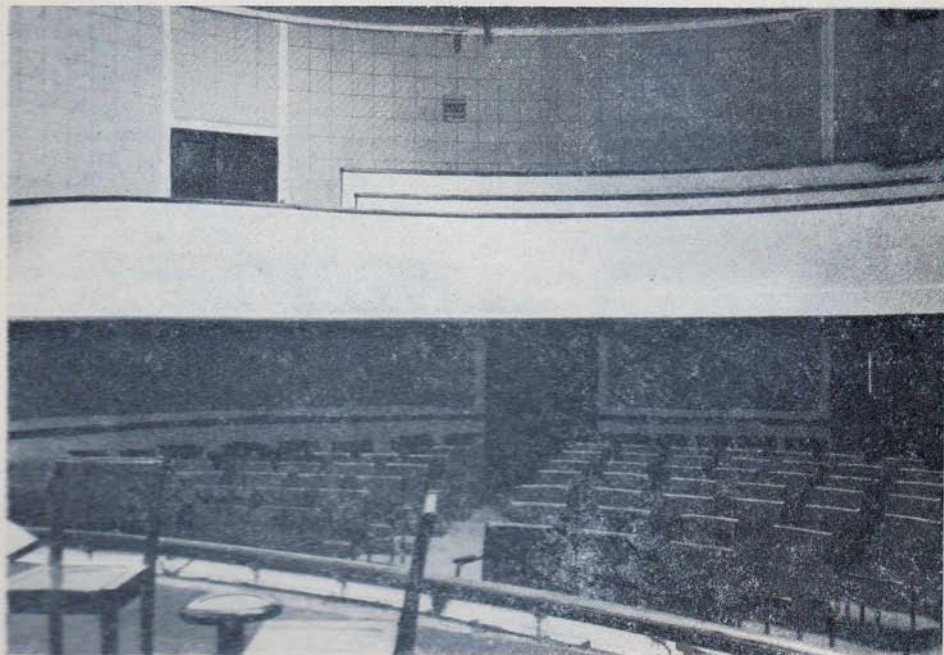
(c) Estas asignaturas corresponden a los graduados sin título de Licenciado.

Título: LICENCIADO EN ARTES DEL FUEGO

SALON DE ACTOS DE LA FACULTAD



Vista del escenario.



Vista de las plateas.

HOMENAJE A LOS PROFESORES FALLECIDOS FORJADORES DE VARIAS GENERACIONES EN ESTA FACULTAD

AGABIOS, Alberto
 ALICE, Antonio
 ALIVERTI, Ambrosio A.
 ANGANUZZI, Mario
 ARRANZ LOPEZ, Fernando
 ASTI VERA, Armando Antonio
 BANGARDINI, Genoveva
 BARRIENTOS, Reynaldo
 BAUTISTA, Eduardo
 BELLOTTO, Américo
 BERGHMANN, Roberto
 BESOZZI, Pablo
 BOGLIANO, Jorge
 BONGIORNO, Ezio Raúl Luis
 BOUCHONVILLE, Alejandro
 BOVERI, Atilio
 BOZZOLO, Dante
 CALVO PEROTTI, Ismael Armando
 CANALE, Mario Augusto
 CAÑETE, Oscar Félix
 CAPURRO, Roberto
 CENTURION, Emilio
 CIOCCHINI, Cleto
 COLACELLI, Donato
 COUTARET, Emilio
 CURUBETO GODOY, Blanca
 CURUBETO GODOY, María Isabel
 CULLEN AYERZA, Hernán
 DE AMADOR, Fernán Félix
 DEL CARLO, Omar
 DEL GIORGIO GUTIERREZ, Arnold
 DELLA TORRE, Manuel
 DE SANTO, Francisco Américo
 DIAZ PEÑA, José
 FANELLI, Jorge
 FLECK, Otto
 FONROUGE, José
 FORTI, Hermes
 FRANCO, Rodolfo
 FUCHS, Teodoro
 GARBARINO, María Luisa
 GARCIA, Blas
 GAZZARI, Julio
 GIANNEO, Luis
 GILARDI, Gilardo
 GIRARD, Martha

GOLDENBERG de SORIA, Aída
 GUARDIA, Pío
 GUTIERREZ, Ricardo
 JORGENSEN, Juan E.
 JULIANES ISLA, Lola
 KAPLAN de BLUSTEIN, Sara
 LEHMANN-NITSCHKE, Roberto
 LOMBARDI, Rosa Raquel
 LOPEZ BLANCO, Manuel
 LOPEZ BUCHARDO, Carlos
 LOYOLA, Claudio
 MALHARRO, Martín A.
 MARTINEZ, Luis
 MEREDIZ, José Antonio
 MONEO SANZ, Cándido O.
 MORPURGO, Adolfo
 OTEGUI, Alberto
 PAGNEUX, Antonio
 PEACAN DEL SAR, Rafael
 PENIDO, Manuel
 PESSACQ, Pedro
 PESSINA, Carlos
 PESSINA, Osvaldo
 PETTORUTI, Emilio
 QUIJANO, Matilde
 RAMIREZ GRONDA, Osvaldo
 REY, José María
 RICCIO, Ernesto
 RODRIGUEZ MENDOZA, Alfredo
 ROMANO, José Elías
 SANCHEZ, Ricardo
 SCAGLIA, Horacio Domingo
 SPILIMBERGO, Lino Eneas
 SPIVAK, Raúl
 SZELAGOWSKY, Eduardo
 UGARTE, Floro
 VALENTI COSTA, Pedro
 VECCHIOLI, Francisco
 VEZZELLI, Víctor
 VILLAPOL, Sandalio
 ZACCARIAS, Aquiles

Esta nómina ha sido incorporada al mástil del jardín interno de la Facultad, como expresión permanente de homenaje.

**NOMINA DE DIRECTORES, DELEGADOS INTERVENTORES Y DECANOS
que ejercieron sus funciones en la Facultad de Bellas Artes, creada
el 7 de febrero de 1906**

Prof. Enrique A. S. DELACHAUX	desde 1906 a 1908
Arq. Emilio COUTARET	desde 1908 a 1924
Dr. Benito NAZAR ANCHORENA	desde 18-2-1924 a 21-10-1924
Prof. Carlos LOPEZ BUCHARDO	desde 1924 a 1930 y desde 1934 a 1935
Prof. Fernán Félix DE AMADOR	desde 1930 a 1934
Prof. Rafael PEACAN DEL SAR	desde 22 a 30-10-1934 y desde 24-4 a 12-5-1935
Dr. Ricardo LEVENE	desde 13-5 a 14-6-1935
Dr. Juan E. CASSANI	desde 1935 a 1938
Prof. Ernesto RICCIO	desde 1938 a 1943
Prof. Juan MANTOVANI	desde 20-2 a 10-1943
Prof. Gilardo GILARDI	desde 1943 a 1946
Dr. Juan José PIMENTEL	desde 1946 a 1947 y desde 1952 a 1953
Dr. Eduardo CORAZZI	desde 1947 a 1948
Prof. César SFORZA	desde 1948 a 1952
Prof. Enrique CATANI	desde 1953 a 1955
Prof. Elsa Blanca DATTOLI	desde 16-8- a 16-9-1955
Prof. Néstor Raúl PICADO	desde 1955 a 1957
Dr. Guillermo KORN	desde 16-8- a 14-10-57
Dr. Jorge O. MAFFIA	desde 15-10-57 a 19-3-58
Dr. Noel Humberto SBARRA	desde 1958 a 1959
Prof. Héctor CARTIER	desde 9-6-59 a 26-6-59
Prof. Carlos ARAGON	desde 1959 a 1962
Prof. José María LUNAZZI	desde 1962 a 1963
Ing. Agr. Julio César OCAMPO	desde 1963 a 1964
Prof. Héctor Blas GONZALEZ	desde 1964 a 1965
Prof. Miguel Angel ELGARTE	desde 1965 a 1967
Arq. Oscar Roberto MAISONAVE	desde 1967 a 1969
Prof. Miguel Angel DIAZ ROLON	desde 1969 a 1973
Licenciado Jorge ABAD	desde 1973 a 1974
Prof. Ricardo Julio PORTO	desde 1974

INDICE POR CONTENIDOS

	Pág.
Palabras de presentación	3
CAPÍTULO I: LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA Y SU	
ESCUELA DE DIBUJO	5
Orígenes de la Escuela	5
Primer anteproyecto para la enseñanza del dibujo	8
Instalación de la Escuela	8
CAPÍTULO II: DESPUES DE 1906	11
Las primeras experiencias	11
Rol de las asignaturas	11
Creación de la carrera de Dibujante Cartógrafo	12
CAPÍTULO III: LOCALES QUE FUE OCUPANDO LA ESCUELA	15
En el Museo	15
La casa de la calle 53 n° 790	15
En el Teatro Argentino	15
El edificio propio de la plaza Rocha	16
CAPÍTULO IV: REGIMEN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA	
SUPERIOR DE BELLAS ARTES A PARTIR DE 1924	19
Títulos otorgados por la Escuela Superior	23
Condiciones de ingreso para los alumnos	23
Planes de estudio	23
Otras modalidades del Plan 1924	27
El período 1924-1935	27
CAPÍTULO V: LA REFORMA DE LA ESCUELA EN 1937	29
El plan de estudios de 1937	29
Acción cultural	30
Nuevo régimen de gobierno	35
Reglamentaciones y aranceles	36
CAPÍTULO VI: LAS REFORMAS DEL AÑO 1961	39
Planteo de necesidades	39
Plástica, nueva carrera. Música, nuevos estudios	42
El cine: nuevas disciplinas	43
Diseño experimental	43
El bachillerato artístico	45
Ciclos básicos de plástica y música	45
Los estudios de cinematografía	46
El coro de Bellas Artes	47
CAPÍTULO VII: LA FACULTAD ACTUAL	49
Reforma a los planes de estudio de las carreras de plástica	50
Departamento de Música, departamento de Diseño	53
Los Institutos de Investigaciones	53
El Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano	54
El Instituto de Diseño	57
Curso de Dibujo	57

SEGUNDA PARTE

Pág.

A P E N D I C E

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA FACULTAD	61
El salón de actos	61
La biblioteca	61
Laboratorios. Medios audiovisuales	62
Dirección de Enseñanza. Extensión cultural	63
Servicios de administración	64
RÉSUMEN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS SANCIONADOS	
ENTRE 1926 Y 1961	65
Año 1926, títulos otorgados	65
Duración de los cursos	66
Año 1936, títulos otorgados, condiciones de ingreso	66
Duración de las carreras	68
Año 1951, títulos otorgados	68
Duración de los cursos	69
Año 1954, títulos otorgados, condiciones de ingreso	69
Duración de los cursos	71
Año 1961, títulos otorgados y condiciones de ingreso	71
Duración de los cursos	72
PLANTAS DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD	
Subsuelo	74
Planta baja	75
Primer piso	76
Sobrepisos	77
PLANES DE ESTUDIO ACTUALES: CARRERAS PARA 1976	79
Diseño	79
Música	80
Plástica	82
HOMENAJE A PROFESORES FALLECIDOS	88
NOMINA DE DIRECTORES, DELEGADOS INTERVENTORES Y DECANOS ..	89

La presente publicación ha surgido como consecuencia de la intervención de un equipo de trabajo y de la consulta a quienes podían aportar elementos para la integración de su texto, en el propósito anunciado al comienzo. Como tal, sin dejar de suponer que pueda ser mejorado, consideramos que la iniciativa, ausente un tiempo por demás prolongado, habrá de encontrar en el devenir voluntades que se revelen en su mejoramiento y prosecución.

Se acabó de imprimir bajo los cuidados
de la Facultad de Bellas Artes, por
conducto de su regencia de extensión
cultural, en la imprenta Mandolín, 44-561,
La Plata, en el mes de enero de 1976.

FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Diagonal 78 N° 680

Telef. 22453 - 20749 - 30532

LA PLATA

ARGENTINA